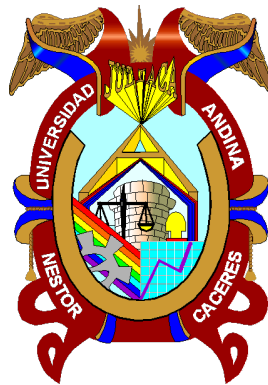




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA
TUPAC AMARU DE JULIACA 2022**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JULIO CESAR RAFAEL RAMOS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2024




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA
TUPAC AMARU DE JULIACA 2022


TESIS PRESENTADA POR:


Bach. JULIO CESAR RAFAEL RAMOS

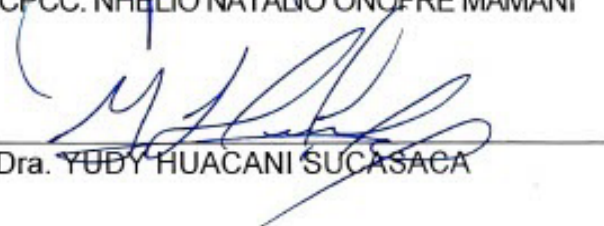
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO : 
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ASESOR DE TESIS : 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LINEA DE INVESTIGACION : Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional P-15



RESOLUCIÓN N° 329-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 21 de mayo del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 05315 presentado por el (la) Bachiller: **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulado: **REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ATÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR** jurado de la Tesis titulada: **REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ATÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ATÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: JUEVES, 23 de mayo del 2024
Hora	: 11:00 a.m.

ATÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

[Signature]
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 091-2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 15 de mayo del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-5776 de fecha 15 de mayo del 2024, del **Bach. RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, quien solicita cambio de jurado del borrador de tesis conducente a optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**.

CONSIDERANDO:

Que, según RESOLUCIÓN N° 814-2023-D-FCCF-UANCV-J, para la revisión del borrador de Tesis titulada: **REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022**, teniendo como jurados designados por la Oficina de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes docentes:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er. Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do. Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Asesor	: Mgtr. SONIA YANETH TIPULA TICONA

Que, viendo la solicitud de cambio de asesor, solicitado por el recurrente.

Que es necesario dar cumplimiento a la ley N°30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Estando el expediente presentado por la recurrente a la Oficina de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Y financieras, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización 1287-92-ANR.D.L. N° 739 y el estatuto de la UANCV, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ATÍCULO PRIMERO: APROBAR CAMBIO DE ASESOR DE TESIS, designado a él(a) egresado(a) **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, para la revisión del borrador de tesis titulado: **REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022**, para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO** debiendo quedar a partir de la fecha, de la siguiente manera:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er. Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do. Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ATÍCULO SEGUNDO: Disponer que los miembros del Jurado designados dan continuidad al trámite de evaluación y calificación del trabajo de tesis o sustentación de tesis, según sea el caso que se presente en cada expediente. Quedando valido en sus demás disposiciones la Resolución Decanal de aprobación de tesis que se menciona en el considerado.

ATÍCULO TERCERO: Disponer que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados	(1)
- Archivo	(1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
[Firma]
Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 814- 2023-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 25 de octubre del 2023

VISTOS: el Oficio N° 142-2023 emitido por la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad Ciencias Contables y Financieras sobre el el **Expediente N° CU - 13932** presentado por el (la) Bachiller: **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, quien solicita modificación del título del borrador de tesis conducente a optar el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

CONSIDERANDO:

Que, según RESOLUCIÓN N° 420-2023-D-FCCF-UANCV-J, se aprueba el título del proyecto de tesis para la revisión del borrador de la Tesis titulada: REPERCUSIÓN DEL REGIMEN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA, 2022, y habiendo solicitado modificación del título del borrador de tesis, la Unidad de Investigación da por consentido la modificación del título del borrador de tesis, que en adelante se titulará: **REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022**, revisado por su jurado designado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes docentes:

Presidente : Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Asesor : Mgtr. SONIA YANETH TIPULA TICONA

Que, en razón de que el jurado revisor ha solicitado la modificación del título del proyecto de tesis, se emite la resolución para continuar su trámite.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Estando el Oficio favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización 1287-92-ANR.D.L.N° 739 y el estatuto de la UANCV, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DEL BORRADOR DE TESIS, que en adelante quedará titulado: **REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022**, designado a el(la) egresado(a) **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

SEGUNDO: Disponer que los miembros del Jurado designados den continuidad al trámite de evaluación y calificación del proyecto de tesis, borrador de tesis o sustentación de tesis, según sea el caso que se presente en cada expediente. Quedando válido en sus demás disposiciones la Resolución Decanal de aprobación de proyecto de tesis que se menciona en el considerando.

TERCERO: La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Unidad de Grados y Títulos, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
 - Interesados (1)
 - Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Docente (a) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 420 - 2023-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 11 de julio del 2023

Visto: el Oficio N° 062-2023 emitido por la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad Ciencias Contables y Financieras sobre el **Expediente N° 05954** presentado por el (la) (s) Bachiller (res): **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, quien(es) solicitan revisión de borrador de Tesis titulado: **REPERCUSIÓN DEL REGIMEN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA, 2022**, para optar el Título Profesional de **Contador Público**, y

CONSIDERANDO:

Que, el jurado dictaminador del Proyecto de tesis titulado: **REPERCUSIÓN DEL REGIMEN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA, 2022**, ha emitido su dictamen favorable para su ejecución, el mismo que fue aprobado con Resolución N° **360-2023-D-FCCF-UANCV-J**.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

Estando el Oficio favorable de la Unidad de Investigación, en concordancia con el Reglamento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y en uso de las atribuciones contenidas a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando al dictamen de aprobación del jurado designado, informe del Presidente de la comisión de la Unidad de Investigación y del Director de la EP de Contabilidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Nombrar Jurado para la **REVISIÓN DEL BORRADOR DE TESIS** y posterior dictamen de la investigación **titulado: REPERCUSIÓN DEL REGIMEN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA, 2022**, presentado por el (la) (s) Bachiller (res): **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, el mismo que está conformado por los docentes:

- Presidente : Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA**
- 1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI**
- 2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI**

SEGUNDO:

El Jurado nominado dentro del plazo de quince (15) días calendarios elevará el dictamen correspondiente, indicando las observaciones y/o conformidades efectuadas al mencionado Borrador de Tesis para su levantamiento o aprobación para su sustentación.

TERCERO:

Ratificar como ASESOR(a) DE TESIS a: **Mgtr. SONIA YANETH TIPULA TICONA**

CUARTO:

La Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, el Jurado Dictaminador y el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 360- 2023-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 23 de junio del 2023

VISTOS: el Expediente N° CU - 07092 presentado por el (la) Bachiller: **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, quien solicita modificación del título del borrador de tesis conducente a optar el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

CONSIDERANDO:

Que, según RESOLUCIÓN N° 1590-2022-D-FCCF-UANCV-J, se aprueba el título del proyecto de tesis para la revisión del proyecto de la Tesis titulado: **REPERCUSIÓN DEL REGIMEN MYPE EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA "TUPAC AMARU" DE JULIACA, 2022**; teniendo como jurados designados por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes docentes:

- Presidente : Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA
- 1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
- 2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
- Asesor : Mgtr. SONIA YANETH TIPULA TICONA

Que, en razón de que el jurado revisor ha solicitado la modificación del título del proyecto de tesis, por abreviaturas se emite la resolución para continuar su trámite.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Estando el Oficio favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización 1287-92-ANR.D.L.N° 739 y el estatuto de la UANCV, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS, designado a el(la) egresado(a) **RAFAEL RAMOS JULIO CESAR**, teniendo como título del proyecto de tesis: **REPERCUSIÓN DEL REGIMEN MYPE EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA "TUPAC AMARU" DE JULIACA, 2022**, debiendo quedar a partir de la fecha, de la siguiente manera: **REPERCUSIÓN DEL REGIMEN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA, 2022**, para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

SEGUNDO: Disponer que los miembros del Jurado designados den continuidad al trámite de evaluación y calificación del proyecto de tesis, borrador de tesis o sustentación de tesis, según sea el caso que se presente en cada expediente. Quedando válido en sus demás disposiciones la Resolución Decanal de aprobación de proyecto de tesis que se menciona en el considerando.

TERCERO: La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Unidad de Grados y Títulos, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



RESOLUCION N° 1590-2022-D-FCCF-UANCV-I

Juliaca, 31 de octubre del 2022

VISTOS:

El Dictamen de aprobación de Proyecto de Tesis de fecha 21 de julio del 2022 y el expediente N° CU-28758 presentado por el (la) Bachiller: **JULIO CESAR RAFAEL RAMOS**, quien solicita la aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: **REPERCUSIÓN DEL REGIMEN MYPE EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA "TÚPAC AMARU" DE JULIACA, 2022** para optar Título Profesional de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Comisión de Grados y Títulos ha designado el jurado pertinente, el mismo que está integrado por:

Presidente : Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

Que, el jurado designado ha emitido el dictamen favorable para que dicho Proyecto de Tesis pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Director de Tesis.

Estando el informe favorable de la Comisión de Grados y títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° Ley 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR el PROYECTO DE TESIS titulado: **REPERCUSIÓN DEL REGIMEN MYPE EN EL COMERCIO INFORMAL DE LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA "TÚPAC AMARU" DE JULIACA, 2022** presentado por el (la) Bachiller: **JULIO CESAR RAFAEL RAMOS** de conformidad con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, **se dispone su EJECUCIÓN.**

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis a: Mgtr. SONIA YANETH TIPULA TICONA

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad el Secretario Académico de la Facultad, y el Jurado, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (01)
- Asesor (01)
- Archivo FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DECANATURA
D. OROZULLO COLLANTES MENIS
Decano de la Facultad de Cs
Contables y Financieras



REFERENCIA DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	9%
2	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
6	creativecommons.org Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	<1%
	repositorio.uap.edu.pe	



Metadatos Complementarios

REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Julio Cesar Rafael Ramos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71858698
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-3542-0695
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Yudy Huacani Sucasaca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Bertha Bejar Parra
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Jesus Mamani Mamani
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Nhelio Natalio Onofre Mamani
Tipo de documento	DNI



Número de documento de identidad	01328058
Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional P-15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Dirección: Plaza Tupac Amaru Latitud: 15°29'22"S Longitud: 70°7'34"W https://maps.app.goo.gl/sYHUAJ3JnkKxiFDo9
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero a diciembre de 2022
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html	Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo Julio Cesar Rafael Ramos, identificado con DNI Nro. 71858698 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL
COMERCIO INFORMAL DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE
JULIACA 2022

Asesorado por: Pro. YUDY HUACANI SUCCASA CA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 30 de JULIO de 2024

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres, quienes con su amor y sacrificio me han demostrado la importancia del trabajo y la educación. Todo lo que soy y he conseguido se lo debo a ellos.

Julio Cesar.



AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a Dios, a mi familia y a mi asesor por su ayuda y participación para lograr terminar este proyecto de investigación.

Julio cesar.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....i

AGRADECIMIENTO ii

ÍNDICE DE CONTENIDOS iii

ÍNDICE DE TABLAS vi

ÍNDICE DE FIGURAS ix

RESUMEN xii

ABSTRACT xiii

INTRODUCCIÓN xiv

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPLICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA..... 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 4

 1.2.1. Problema general..... 4

 1.2.2. Problemas específicos 4

1.3. JUSTIFICACIÓN..... 4

1.4. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN..... 6

 1.4.1. Objetivo general 6

 1.4.2. Objetivos Específicos 6

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 7

 2.1.1. A Nivel Internacional 7

 2.1.2. A Nivel Nacional..... 8



2.1.3. A Nivel Local O Regional 12

2.2. MARCO TEÓRICO 14

2.3. MARCO CONCEPTUAL 28

2.4. HIPÓTESIS..... 31

 2.4.1. Hipótesis general 31

 2.4.2. Hipótesis específicas..... 31

2.5. VARIABLES..... 31

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 33

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 34

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN..... 36

3.3. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN..... 37

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA 38

 3.4.1. Población 38

 3.4.2. Muestra 40

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS..... 41

 3.5.1. Técnicas..... 41

 3.5.2. Fuentes 43

 3.5.3. Instrumentos 43

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS..... 43

3.7. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 44

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS: CUESTIONARIO 46



4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS	91
4.2.1. Prueba de normalidad	91
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	97
ANEXOS.....	102



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. El proceso de cumplimiento del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es claro y sencillo. 46

Tabla 2. Existe mayor cumplimiento en la declaración de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT..... 47

Tabla 3. El porcentaje correspondiente al anticipo del impuesto sobre la renta del RMT es adecuado para incentivar a los comerciantes informales a formalizar sus negocios..... 49

Tabla 4. El monto del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es adecuado para satisfacer sus responsabilidades fiscales..... 50

Tabla 5. Existe mayor cumplimiento en el pago de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT..... 52

Tabla 6. Percepción del aspecto relacionado con el anticipo del impuesto sobre la renta. 53

Tabla 7. Se observa una reducción en la imposición de sanciones fiscales a los comerciantes informales desde la implementación del RMT 55

Tabla 8. La exoneración del pago de multas por parte del RMT ha incentivado a los comerciantes informales a cumplir con sus obligaciones fiscales. 57

Tabla 9. La formalización comercial mediante el RMT permite mejorar el nivel de ventas en los negocios..... 58

Tabla 10. El RMT le ha brindado las herramientas y el apoyo necesarios para formalizar su negocio y acceder a mejores oportunidades comerciales. 60



Tabla 11. Existe influencia por parte del RMT en la formalización comercial.. 61

Tabla 12. Percepción sobre la dimensión beneficios tributarios..... 63

Tabla 13. Percepción sobre la variable: régimen tributario mype..... 64

Tabla 14. Se ha percibido una disminución en la invasión del espacio público por comerciantes no registrados desde la implementación del RMT 65

Tabla 15. Se ha notado una reducción en la cantidad de conflictos sociales relacionados con la invasión del espacio público desde la implementación del RMT 67

Tabla 16. Se ha percibido una disminución en la frecuencia de negociaciones entre comerciantes informales y autoridades sobre el uso del espacio público desde la implementación del RMT..... 68

Tabla 17. Los beneficios tributarios del RMT han incentivado a los comerciantes informales a utilizar el espacio público de manera responsable y evitar la ocupación de pistas y veredas. 70

Tabla 18. Percepción sobre la dimensión de la invasión del espacio público. 71

Tabla 19. Se ha registrado una reducción en la cantidad de establecimientos ambulorios dedicados al rubro de vestimentas desde la implementación del RMT 73

Tabla 20. Se ha notado una baja en la cantidad de establecimientos ambulorios dedicados al rubro de productos de aseo desde la implementación del RMT 74

Tabla 21. Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulorios dedicados al rubro de golosinas y otros desde la implementación del RMT 76



Tabla 22. Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de bebidas alcohólicas en la desde la implementación del RMT.....	77
Tabla 23. Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de alimentos desde la implementación del RMT.....	79
Tabla 24. Percepción de la dimensión establecimientos ambulatorios	81
Tabla 25. Los comerciantes informales comprenden mejor la política tributaria peruana desde la implementación del RMT	82
Tabla 26. Existe una mayor confianza en la administración tributaria entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT.	84
Tabla 27. El RMT ha contribuido a fomentar una cultura tributaria más positiva entre los comerciantes informales.....	85
Tabla 28. Se ha percibido un mayor interés en la inscripción al RUC entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT	87
Tabla 29. Percepción de la dimensión cultura tributaria.....	88
Tabla 30. Percepción de la variable relacionada con el comercio informal.....	89
Tabla 31. Análisis de la prueba de normalidad.	91
Tabla 32. Tabla chi cuadrada por ser no paramétrica y no es normal.	92



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. El proceso de cumplimiento del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es claro y sencillo.	47
Figura 2. Existe mayor cumplimiento en la declaración de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.....	48
Figura 3. El porcentaje correspondiente al anticipo del impuesto sobre la renta del RMT es adecuado para incentivar a los comerciantes informales a formalizar sus negocios.....	50
Figura 4. El monto del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es adecuado para satisfacer sus responsabilidades fiscales.....	51
Figura 5. Existe mayor cumplimiento en el pago de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.....	53
Figura 6. Percepción del aspecto relacionado con el anticipo del impuesto sobre la renta.	54
Figura 7. Se observa una reducción en la imposición de sanciones fiscales a los comerciantes informales desde la implementación del RMT	56
Figura 8. La exoneración del pago de multas por parte del Régimen MYPE Tributario ha incentivado a los comerciantes informales a cumplir con sus obligaciones fiscales.....	58
Figura 9. La formalización comercial mediante el RMT contribuye a aumentar el nivel de ventas en los negocios.	59
Figura 10. El RMT le ha brindado las herramientas y el apoyo necesarios para formalizar su negocio y acceder a mejores oportunidades comerciales.	61



Figura 11.Existe influencia por parte del RMT en la formalización comercial.. 62

Figura 12.Percepción sobre la dimensión beneficios tributarios..... 64

Figura 13. Percepción sobre la variable: RÉGIMEN TRIBUTARIO MYPE..... 65

Figura 14.Se ha percibido una disminución en la ocupación del espacio público por comerciantes informales desde la implementación del RMT. ... 66

Figura 15.Se ha notado una reducción en la cantidad de conflictos sociales relacionados con la invasión del espacio público desde la implementación del RMT..... 68

Figura 16.Se ha percibido una disminución en la frecuencia de negociaciones entre comerciantes informales y autoridades sobre el uso del espacio público desde la implementación del MT. 69

Figura 17.Los beneficios tributarios del RMT han incentivado a los comerciantes informales a utilizar el espacio público de manera responsable y evitar la ocupación de pistas y veredas. 71

Figura 18.Percepción de la dimensión invasión del espacio público..... 72

Figura 19.Se ha registrado una reducción en la cantidad de establecimientos ambulorios dedicados al rubro de vestimentas desde la implementación del RMT..... 74

Figura 20.Se ha notado una baja en la cantidad de establecimientos ambulorios dedicados al rubro de productos de aseo desde la implementación del RMT..... 75

Figura 21.Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulorios dedicados al rubro de golosinas y otros desde la implementación del RMT..... 77



Figura 22.Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de bebidas alcohólicas en la desde la implementación del RMT..... 79

Figura 23.Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de alimentos desde la implementación del RMT..... 80

Figura 24.Percepción de la dimensión establecimientos ambulatorios 82

Figura 25.Los comerciantes informales comprenden mejor la política tributaria peruana desde la implementación del RMT. 83

Figura 26.Existe una mayor confianza en la administración tributaria entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT. 85

Figura 27.El RMT Tributario ha contribuido a fomentar una cultura tributaria más positiva entre los comerciantes informales..... 86

Figura 28.Se ha percibido un mayor interés en la inscripción al RUC entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT. 88

Figura 29.Evaluación del aspecto cultural relacionado con la fiscalidad 89

Figura 30.Percepción de la variable comercio informal..... 90



RESUMEN

En el año 2022, el trabajo de estudio realizado ha permitido calcular el grado de afectación que tendría el Régimen Tributario de la MYPE en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru. Para ello, se realizaron encuestas a los comerciantes de la Plaza Túpac Amaru, ubicada en la ciudad de Juliaca. La realización de la investigación fue el medio para lograrlo. Durante el transcurso del estudio, se utilizaron métodos cuantitativos, y el diseño que se utilizó fue transversal, no experimental, y utilizó un enfoque empírico. Se consideró la inclusión en la muestra de un total de 208 empresarios. El método de recopilación de datos utilizado fue una encuesta en línea y se utilizó la aplicación SPSS para procesar la información recopilada. En el año 2022, se determinó que existe un impacto significativo entre el Régimen Tributario de la MYPE y el comercio informal en la Plaza Túpac Amaru, ubicada en la región geográfica de Juliaca. Tomando en consideración esta conclusión, se llegó a la opción que se presenta a continuación.

Palabras claves: comercio informal y Régimen MYPE Tributario.



ABSTRACT

In the year 2022, the study work that was carried out has enabled the calculation of the degree of effect that the MSE Tax Regime would have on informal trade in the Plaza Túpac Amaru. This was accomplished by conducting surveys to the merchants of the Plaza Túpac Amaru, which is located in the city of Juliaca. Conducting the research was the means by which this was accomplished. During the course of the study, quantitative methods were utilized, and the design that was utilized was cross-sectional, non-experimental, and utilized an empirical approach. There were a total of 208 business owners considered for inclusion in the sample. The data collecting method that was utilized was an online survey, and the SPSS application was utilized in order to process the information that was gathered that was gathered. In the year 2022, it was determined that there exists a significant impact between the MSE Tax Regime and informal trade in the Túpac Amaru Plaza, which is situated in the geographic region of Juliaca. When this conclusion was taken into consideration, the choice that follows was reached.

Key words: informal commerce and MSE Tax Regime.



INTRODUCCIÓN

En los negocios informales que se ubican en el mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca, la influencia del nuevo Régimen Tributario Mype ha causado un importante trastorno, su elección de esta zona se debe a que presenta un contexto propicio para estudiar el crecimiento y emprendimiento de los empresarios en medio de la informalidad y los desafíos que enfrentan en su proceso de formalización, incluyendo los complicados procedimientos proporcionados por el estado y las frecuentes fiscalizaciones que pueden ser impredecibles.

El estudio se centró en comprender cómo el Régimen Tributario Mype ha influido en los ubicados en el mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, tanto en su situación tributaria como en su proceso de formalización. Se buscó evaluar si este régimen ha facilitado el cumplimiento de obligaciones fiscales, ha fomentado la formalización de las empresas y ha contribuido al crecimiento y desarrollo sostenible del sector empresarial en la zona.

Con el propósito de mejorar la implementación del Régimen Tributario Mype y promover la formalización de las compañías del mercado Túpac Amaru ubicado en la ciudad de Juliaca, el objetivo de este esfuerzo de estudio es procurar su mejora. Es probable que las autoridades y los propietarios de las empresas puedan hacer uso de la información que se obtenga a través de esta actividad de estudio, la cual se prevé valiosa.



En cuanto a las formas académicas y de trabajo de investigación, el estudio evaluado tiene su propio sistema. A continuación, se presenta un resumen del material típico que se incluye en cada capítulo en particular:

Se expone el tema de la investigación, se defiende la importancia de la cuestión, se esboza el problema, el objetivo general y los objetivos particulares, se discute la técnica utilizada y se esboza la estructura del trabajo.

Marco teórico: En este capítulo examinaremos las investigaciones previas que se han realizado sobre el tema del estudio. La investigación se apoya y contextualiza mediante la presentación de importantes teorías, conceptos y estudios anteriores, así como otros antecedentes de interés.

Metodología: Este capítulo ofrece una descripción exhaustiva del diseño de investigación utilizado, incluida información sobre la población y la muestra del estudio, una explicación de las herramientas de recopilación de datos y un análisis de los procedimientos de análisis utilizados.

Resultados: Una vez finalizados los procesos de recogida y tratamiento de datos, en este capítulo se presentan y analizan los resultados. Se utilizan tablas, gráficos y otras herramientas visuales para mostrar la información recopilada.

Discusión: En este capítulo se ofrece una interpretación de los datos obtenidos y se establece una conexión entre dichos resultados y la teoría expuesta en el marco teórico. Se revisan las implicaciones y los límites del



estudio, y se destacan las conclusiones más pertinentes para la presente investigación y se contrastan con las de otros estudios comparables.

Conclusiones: Con el fin de responder a los objetivos y destacar la importancia de los datos adquiridos, este capítulo resume las conclusiones generales que se extrajeron del estudio. Además, podría aportar sugerencias para futuras investigaciones o prácticas en el espacio de estudio.

Referencias bibliográficas: En este capítulo se listan todas las fuentes bibliográficas citadas en el trabajo, siguiendo un formato de referencia bibliográfica específico



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. EXPLICACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

A lo largo del último medio siglo, la estructura económica del Perú ha estado sometida a una serie continua de transformaciones. Estas transformaciones han sido provocadas por el desarrollo gradual pero constante del sistema económico en el que se desenvuelven sus actores. La formación de nuevas actividades económicas puede atribuirse a la reestructuración forzosa de los patrones actuales que se ha producido por razones como la migración de indígenas, el crecimiento demográfico y la extensión de las áreas urbanas existentes.

Por otro lado, los empresarios peruanos optan por realizar sus operaciones de manera no ajustada a la ley para maximizar sus ganancias y evitar la obligación de tributar y la observancia de las leyes. Los peruanos están acostumbrados a sacar el máximo provecho de cualquier condición que la situación pueda presentar. A lo largo de la historia, los impuestos han sido recaudados, ajustados y eventualmente derogados. Por esta razón, es necesario que todas las empresas naturales y jurídicas paguen contribuciones al Estado. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) se encarga de supervisar y recaudar los impuestos.

Desde el 1 de marzo de 2011 se aplica una tasa fija de 18% para el impuesto universal a las ventas, muchas veces conocido como IGV. Este impuesto en particular es uno de los tantos tributos que se han impuesto en



nuestra nación a lo largo de este periodo de tiempo. De acuerdo a los plazos de cada mes, se debe pagar el 1,5% mensual. El enorme margen de ganancia de los impuestos regulados influye, en cierta medida, en la economía y el crecimiento de las empresas de nuestra nación con pequeños capitales, así como en las empresas que inician sus operaciones como consecuencia de la ilegalidad. Este es el caso incluso de las empresas que inician sus actividades ilegalmente. Una economía excesivamente regulada conduce a un mercado desorganizado, lo que a su vez repercute en el sistema económico y hace que algunos empresarios se retiren del mercado. El conocimiento es una reacción a este mercado desordenado.

Mediante la expedición del Decreto Legislativo N° 1269, emitido por el Poder Ejecutivo por delegación, se ha establecido un nuevo régimen tributario para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Esto se debe a que las empresas formales están sujetas a una tasa impositiva muy alta, lo que dificulta y reduce significativamente sus utilidades. Además, la constante competencia del sector informal les impide desarrollarse adecuadamente en el mercado.

Crear circunstancias ventajosas para el cumplimiento de las responsabilidades fiscales y un mayor crecimiento de las empresas es el objetivo de este sistema, que pretende ayudar a los empresarios formales a hacer frente a la desigualdad y combatirla eficazmente. Existen ciertas ventajas que el régimen fiscal de las EEMM proporciona tanto a las empresas formales como a las informales. Estas ventajas incluyen la posibilidad de pagar por adelantado un tipo inferior del impuesto sobre la renta (uno por ciento) sobre los intereses de la



empresa, que es la mejor opción para el sector informal. Además, las empresas formales que están en otros sistemas que ya utilizan el sistema actual podrán experimentar estas ventajas.

El programa fiscal de la MYPE hace hincapié en la formalización para facilitar el crecimiento con una competencia leal. Adicionalmente, el programa ofrece tasas de pago más bajas que las de otros programas, lo que permite que las empresas se desarrollen y continúen operando en el mercado por un tiempo considerable.

Los comerciantes informales que operan en la plaza conocida como "Túpac Amaru" en Juliaca no quieren o no pueden ver las consecuencias negativas que surgen como consecuencia de su falta de voluntad para pagar impuestos. En su lugar, se quejan de la ineficacia del gobierno con respecto a sus ingresos, lo que significa que el dinero se malgasta y no se utiliza para el bien de la ciudad. Esto sugiere que prefieren ignorar la cuestión de la formalización a ocuparse de ella.

Habrà menos evasión de impuestos como resultado del desconocimiento de las leyes por parte de la población, como lo indican las dificultades que enfrentan los ciudadanos cuando intentan aplicar la ley. En el sentido de que los residentes no son conscientes de sus derechos fiscales, de cómo pagar impuestos y de cómo disminuir sus diferentes facturas fiscales, el sistema tributario es defectuoso en lo que se refiere al sistema fiscal. Además, no están familiarizados con las normas o el código tributario dentro de la ciudad.



Nos falta asistencia en cuanto a conocimientos, y esto se debe a que la declaración de la renta contiene trabas como impuestos municipales, ausencia de obligaciones tributarias, contribuciones, según el negocio que se realice y su exigencia fiscal, etc.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cómo repercute el Régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el año 2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo repercute el pago a cuenta del impuesto a la renta del Régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca?

¿En qué medida repercute los beneficios tributarios del régimen MYPE en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Para comprender la realidad con la que se encuentran los comerciantes de Juliaca es necesario investigar, lo cual es esencial para la comprensión de todos, así como para entender la situación. A pesar de ello, son mínimas o nulas las acciones que se toman para enfrentar el importante problema de informalidad



en esta parte de la ciudad, el cual persiste a pesar de que es puesto en conocimiento de cualquier persona que transite por la zona.

Para combatir el tema de la informalidad comercial en la Plaza Túpac Amaru ubicada en la ciudad de Juliaca, es crucial realizar esta investigación ya que enfatiza la necesidad de promover el conocimiento tributario, la formalidad y el crecimiento empresarial dentro de las empresas y negocios. Ello debido a que la economía se estructura principalmente en torno a empresarios individuales y pequeñas empresas, cuya labor es cada vez más importante y/o contribuye al crecimiento de los ingresos del Estado.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1269, la nueva reforma tributaria del Estado tiene por objeto otorgar al Poder Ejecutivo la facultad de formular y ejecutar leyes en materia económica. Esta facultad será otorgada por la Ley N° 30506 Ley. Como consecuencia de ello, el Estado no se preocupa por crear el sistema impositivo sobre las MPE con la ayuda de esta ordenanza, cuyo acceso en vigor está presentida para el 1 de enero de 2017, en un esfuerzo por aumentar la cantidad de dinero recaudada en concepto de impuestos.

Este estudio también respalda el comercio formal que el sistema fiscal de las Entidades Económicas Micro y Medianas (EEMM) impone sobre las microempresas y pequeñas empresas. La razón de ello es que para el año 2022, el régimen tributario de la MYPE es aplicable a los comerciantes inconsecuentes de todos los rubros que efectúen actividades comerciales en la plaza internacional conocida como "Túpac Amaru" ubicada en la ciudad capital de Juliaca.



Dichos resultados arrojarán luz adicional sobre su teoría y métodos, y serán beneficiosos para investigaciones posteriores como fuente de sus antecedentes. Los resultados de este estudio permitirán conocer la realidad del escenario problemático reconocido.

1.4. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar el nivel de repercusión del Régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el año 2022.

1.4.2. Objetivos Específicos

Describir la repercusión del pago a cuenta del impuesto a la renta del Régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Identificar la medida en que los beneficios tributarios del régimen MYPE repercuten en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A Nivel Internacional

García (2017) Tomando en consideración los retos a los que se enfrentan las pequeñas empresas, el autor de la tesis que fue presentada a la UNAM México y titulada "Desarrollo organizacional de las pequeñas empresas: una propuesta de intervención activa" llegó a la conclusión de que el objetivo es desarrollar un modelo de interposición que permita a las pequeñas empresas mejorar su organización.

Se recomienda que la máxima autoridad dentro de la organización, en lo que concierne a los temas vinculados con el funcionamiento interno de la empresa, es decir, el propietario o el director, reciba formación. Para determinar la estructura organizativa más adecuada para la empresa, se sugiere utilizar un proceso de planificación interactivo, en el que participen un consultor externo y el propietario-director. Establecer objetivos claros, desarrollar una estructura adecuada, mantener un comportamiento regulado dentro de la organización y trabajar en equipo de forma coordinada son pasos necesarios.

Además, se ha percibido que la cobertura y la ayuda que se ha proporcionado a las pequeñas empresas han sido insuficientes, a pesar de que tanto grupos gubernamentales como privados han expresado su preocupación. Esto trae a colación el tema de las dificultades externas.



Además, es necesario descubrir métodos que sean a la vez flexibles y eficaces para prestar asistencia a estas empresas utilizando la infraestructura actual de servicios de consultoría externos.

En pocas palabras, esta cita subraya la necesidad de organizar formación para el propietario o el gerente de pequeñas empresas como medio de mejorar la eficacia operativa de su corporación. Además, subraya la necesidad de ampliar y optimizar los servicios de consultores externos para prestar apoyo a este sector empresarial.

2.1.2. A Nivel Nacional

Tacuri y Paucar (2018) En 2016, la "Asociación de comerciantes feria del altiplano" de la provincia de Cusco realizó una investigación sobre la problemática del comercio informal y los elementos que deciden si los comerciantes desean o no formalizar sus prácticas comerciales. En la Universidad Andina del Cusco, pretendo ampliar mis estudios para obtener el título profesional de contador público. Este estudio se realizó con el propósito de examinar si hay alguna conexión entre el comercio informal y la formalización de los vendedores en la "Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano".

De igual manera, la población de la investigación provino del barrio Wánchaq de Cusco, y la entrevista sirvió como método e instrumento para la investigación de los datos. A continuación, se presentan los resultados y las conclusiones: Por no tener acceso a las mismas oportunidades que un gran número de otras personas y por no contar con la ayuda del



gobierno, los individuos que participan en el comercio informal intentan sostenerse ganando dinero a un ritmo más rápido en el actual clima social y económico. Esto se debe a que no tienen acceso a las mismas oportunidades que ellos. No pretenden hacer daño a nadie; lo único que quieren es poder mantenerse económicamente como los demás. Estas personas, que hasta ahora no tenían ninguna oportunidad, salen ganando con la economía sumergida.

Fernández y Guevara (2015) Sobre la base del mercado modelo de Chiclayo en el año 2015, se realizó una investigación para determinar el vínculo entre el comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes que trabajan en el sector calzado. Con la intención de obtener el título profesional de Contador Público, actualmente me encuentro matriculado en la Universidad Señor de Sipán. El objetivo de este estudio fue analizar la relación entre la evasión tributaria cometida por los comerciantes del sector calzado y el comercio informal. Para ello, se utilizó el mercado modelo de Chiclayo como población de estudio y se emplearon cuestionarios, entrevistas y encuestas para recolectar los datos necesarios. En base a los hallazgos se puede resumir lo siguiente: La mayoría de las personas carecen de empleo, algunas de ellas son inmigrantes, y la mayoría de las mujeres que llevan niños se dedican al comercio ambulante informal. Esto podría atribuirse a la falta de educación, conocimientos y ayuda de otras personas, como padres o familiares. Las conclusiones también indican que las cosas seguirán igual en lo que se refiere al comercio callejero informal y a las mujeres que



merodean con sus hijos para vender artículos en la calle si no se aplica la legislación relacionada con la educación para todos y la mejora de las oportunidades de empleo.

Paredes de la Cruz (2014) "Si existe una suficiente cultura de desarrollo y formalización de MYPES en el subsector panadería de la ciudad de Huaraz, entonces se incrementará la recaudación tributaria de la SUNAT", es la conclusión del informe que fue presentado en la Universidad de Trujillo. Las conclusiones del estudio que fue presentado en la universidad se denominaron " Impacto de una cultura tributaria enfocada en el desarrollo y formalización de MYPES como estrategia para aumentar la recaudación fiscal en la ciudad de Huaraz." Debido a ello, las empresas tendrán la oportunidad de mantener su crecimiento, maximizar sus utilidades, cumplir con sus metas y participar activamente como contribuyentes ante el Estado. La evasión tributaria, la informalidad y la corrupción han experimentado un aumento significativo en Perú durante los últimos años. Los resultados de un número importante de trabajos de investigación, que demuestran que los individuos ven como delitos aceptables actos fraudulentos como la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción, han dado sustento a este fenómeno luego de ser analizados. Son incapaces de predecir diversos escenarios futuros para evaluar la supervivencia a largo plazo de sus empresas, ya que no disponen de suficientes estudios e información, actualizaciones de planificación y visión, ni datos financieros históricos. Se trata de un problema frecuente. Por el contrario, si se tienen en cuenta los elementos



internos que influyen en el crecimiento de las microempresas, se puede afirmar que estas empresas no utilizan correctamente las herramientas de gestión que tienen a su disposición para planificar su expansión. Para que una microempresa sea competitiva, es necesario que aplique estrategias como la distinción, la rapidez, la originalidad, la calidad y la productividad. Estas estrategias sólo pueden ser llevadas a cabo por microempresarios que dispongan de un conjunto de competencias previas que puedan adquirir para hacer avanzar sus empresas.

Cornejo (2017) El propósito de este estudio fue evaluar el impacto que tiene la evasión tributaria en la recaudación de impuestos en el Perú. con la finalidad de obtener el grado de Master en Gestión Pública de la Universidad Central de Virginia. Las investigaciones se realizaron con la intención de determinar si existe o no relación entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos. Adicionalmente, se utilizaron escalas y cuestionarios como instrumentos para la recolección de datos, y la población utilizada para la indagación estuvo conformada por individuos peruanos. Los resultados de su investigación indican que la evasión fiscal tiene un efecto perjudicial sobre la recaudación de impuestos en Perú. Esto se debe al hecho de que los fondos recaudados de la evasión fiscal se utilizan para proyectos de obras sociales, como la construcción de carreteras, el establecimiento de hospitales y escuelas, y otros proyectos vinculados al Estado. En situaciones de falta de financiación, diversas iniciativas que serían beneficiosas para todos no se llevan a cabo.



Quintanilla de la Cruz (2014) Realicé una investigación sobre la evasión tributaria y el impacto que tiene en la recaudación de impuestos en Perú y América Latina. El objetivo es obtener el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas de la Academia Militar de los Estados Unidos. El propósito de la indagación fue establecer si existe o no un enlace entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos. Además, la muestra de la investigación incluyó a personas de Perú, así como de otras naciones latinoamericanas, y la encuesta fue una de las herramientas que se utilizó en el proceso de recopilación de datos. Según las conclusiones de su investigación, este proceso implica que el gobierno recaude ingresos y, si es necesario, obligue a los individuos a pagar con sus propios bienes mediante el uso de normas fiscales. Esta práctica tiene consecuencias para la gama de productos que los comerciantes pueden vender. Sin embargo, la confiscación de sus mercancías sólo actúa como recordatorio para que cumplan sus obligaciones financieras y no implica que la deuda se haya saldado por completo.

2.1.3. A Nivel Local O Regional

Ticona (2016) En 2015 se investigaron variables relacionadas con el comercio informal en la ciudad de Juliaca, incluyendo aspectos económicos, sociales y culturales. Para obtener el título de socióloga, asistiré a la UNAP. El objetivo de este estudio ha sido instituir la naturaleza de la conexión que existe entre el comercio informal y los aspectos económicos, sociales y culturales. En cuanto a la población de estudio, la ciudad de Juliaca sirvió como sitio de entrenamiento, y la encuesta y la



entrevista fueron los instrumentos y procedimientos que se utilizaron para la recolección de datos. Como resultado de las demandas cotidianas que tienen las personas, que incluyen la necesidad de consumir alimentos, la necesidad de que su familia tenga algo que comer, la necesidad de su educación y la necesidad de su sustento, determinaron que la informalidad es el resultado de estas necesidades. Debido a que no hay suficientes áreas para que los individuos paseen, hagan ejercicio o se sienten, estas necesidades también tienen un efecto en otros miembros de la sociedad... En cuanto a los vendedores ambulantes, la mayoría de ellos proceden de poblaciones rurales o campesinas.

Choque (2015) La investigación examinó " la evasión fiscal y su impacto en la recaudación de impuestos de los contribuyentes del régimen general en la ciudad de Puno durante los años 2013 y 2014" . convirtiéndose en contador público en virtud a la certificación de la UANCV. El estudio se realizó para establecer si hay alguna Vínculo entre la evasión fiscal y la recaudación de los contribuyentes que pertenecen al régimen general. Asimismo, todos los que participaron en la investigación fueron educados en la ciudad de Puno, y las herramientas y se utilizaron encuestas y análisis documental como métodos para la recolección de datos. De acuerdo a sus resultados, se pueden extraer las siguientes conclusiones: Actualmente nos enfrentamos a una catástrofe social en desarrollo como resultado de la ausencia de reglas impuestas por el gobierno. Sería posible reducir el volumen de la deuda y garantizar que la mayoría de los contribuyentes paguen sus impuestos a tiempo si se



exigiera el pago en determinadas fechas. En cambio, esto no se está materializando. A pesar de que la deuda sigue aumentando con el tiempo y de que cada vez es más difícil pagar y cumplir con las obligaciones, un número significativo de particulares no se toma en serio el proceso de recaudación de impuestos, ya que no existe una obligación imperiosa de pagar. A pesar de que la deuda va en aumento, esto sigue siendo así.

2.2. MARCO TEÓRICO

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

En el marco del Régimen del Impuesto a la Renta para las MYPE, se expidió el Decreto Legislativo N° 1269. De acuerdo con el Régimen del Impuesto a la Renta para las MYPE, se expidió el Decreto Legislativo N° 1269.

DISPOSICIONES DE APLICABILIDAD GENERAL El objetivo del DECRETO LEGISLATIVO N°-1269-EF, promulgado en el 2016, es introducir un nuevo Régimen Tributario MYPE que abarque a los colaboran señalados en el artículo 14 de la LIR. Para alcanzar este objetivo, sus ingresos netos anuales no deben superar las 1700 UIT.

De acuerdo con el decreto, se considera que no forman parte del régimen MYPE los contribuyentes que estén en alguna de las subsiguientes situaciones:

- a) Respecto del capital, aquellas que se encuentren vinculadas a otras personas naturales o jurídicas, directa o indirectamente; y aquellas cuyos ingresos netos anuales totales sean superiores al umbral de 1700 UIT.



- b) Tratándose de sociedades, empresas unipersonales, subsidiarias o cualquier otra forma de organización empresarial que se constituya fuera del país y tenga sucursal, agencia u otra presencia permanente dentro del territorio de la nación.
- c) Se consideran personas naturales aquellas que durante el año anterior hayan logrado ingresos netos superiores a 1700 UIT. Los contribuyentes que con anterioridad hayan estado sujetos a un régimen tributario distinto, están obligados a consolidar sus rentas de acuerdo al siguiente detalle, de corresponder, en caso sus rentas se encuentren comprendidas en el tercer grupo.:
- Los ingresos netos del ejercicio anual es algo que hay que tener en cuenta tanto para el Régimen General como para el RMT.
 - Para acceder al Régimen Especial es necesario sumar todos los ingresos netos mensuales.
 - Cuando se trata del Nuevo RUS, es fundamental incorporar la totalidad de los ingresos brutos que se declaran para cada mes.

Según la ley MYPE N° 30056 (2013) Según la ley, el artículo 4° se considera a la micro y pequeña empresa como una entidad económica gestionada por una persona física o jurídica que actúa bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, y que se ocupa de la extracción, transformación, producción y comercialización de bienes, así como de la provisión de servicios.



La Ley 30056 busca mejorar la productividad, rentabilidad y competencia de las micro y pequeñas empresas. Del mismo modo, el objetivo de este proyecto es legitimar estas empresas, fomentar su expansión y progreso, y aumentar su participación en el producto interno bruto, las exportaciones y el mercado interno. Por ello, es crucial ofrecer apoyo y motivación a los microempresarios para promover la expansión de sus empresas, lo que conducirá a la generación de oportunidades de empleo y a la estimulación de la economía. Una PYME registrada oficialmente tiene derecho a muchas ventajas, incluido el privilegio de utilizar el sistema bancario para obtener microcréditos.

Según Flores (2004), las PYME son entidades empresariales estructuradas en las que los propietarios o gerentes manejan sus ilustraciones y activos para fabricar bienes y/o prestar servicios a terceros. El principal objetivo de estas empresas es lograr ingresos o ganancias para hacer crecer sus mercados.

CARACTERÍSTICAS

El criterio de ventas anuales máximas para una microempresa no podrá ser superior a 150 UIT durante el año.

Por otro lado, es esencial que una pequeña empresa se asegure de que sus ventas anuales no superan las 1700 UIT. En cuanto a los propietarios o gerentes, hacen uso de su experiencia y recursos para fabricar artículos y/o prestar servicios a terceros. Estas empresas se han fijado como objetivo principal la generación de beneficios o lucros para ampliar su presencia en el mercado.



IMPORTANCIA DE LAS MYPES

Sánchez (2014) hace la siguiente afirmación: "Las MYPE son muy significativos porque generan empleo, en nuestra nación el 80% de la población económicamente activa está trabajando, además generan el 40% del producto interno bruto (PIB)" (Las MYPE son muy importantes porque generan empleo"

Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME) figuran entre las fuentes de empleo más importantes, ya que contribuyen a mitigar la pobreza y ofrecen un número considerable de posibilidades de trabajo. En conclusión, las MYPE son muy esenciales. Esta es la razón por la que:

- Realizan una amplia gama de actividades que les permiten generar ingresos.
- Además, ofrecen una amplia gama de oportunidades profesionales.
- Por su parte, se fomentan y apoyan las formas de iniciativa empresarial tanto comunitarias como individuales.
- Su presencia es un factor importante para la expansión del sector privado.
- Ofrecen un mayor volumen de financiación.
- Gracias a ellas aumentan la riqueza y la prosperidad económica del país.

FORMALIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS MYPES

A través de la disminución de la cantidad de procesos de registro, registro, control y control subsiguiente, así como la eliminación de fases arduas, el Estado



se esfuerza por estimular la legalización de las microempresas y las pequeñas empresas.

Para que el propietario pueda operar directamente la microempresa, no es indispensable que ésta se constituya como empresa formal. Tenga en cuenta que esta información es muy importante. El uso de una escritura pública, por otra parte, permite a las microempresas que eligen libremente constituirse como organización legal hacerlo. Esto elimina la necesidad de presentar la escritura, que es una condición que existía anteriormente. Las micro, pequeñas y medianas empresas pueden constituirse como personas o como organizaciones jurídicas, dependiendo del marco normativo que regule este tipo de empresas.

TRIBUTACIÓN PARA EL RÉGIMEN DE MYPES.

TASA DEL IMPUESTO

El cálculo de la renta neta anual, según lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta, se empleará para determinar el monto del impuesto que deben abonar los contribuyentes del (RMT); la escala es acumulativa y progresiva, y es la que se muestra a continuación:

- El impuesto anual sobre la renta se calculará a un tipo del 10% a partir de las 15 UIT y hasta ese momento.
- Cuando se trate de personas que tengan más de 15 UIT, el impuesto sobre la renta neta anual se calculará a un tipo del 29,5% por ciento.



PAGOS A CUENTA

- Los contribuyentes con una renta neta anual menor a 300 UIT están obligados a presentar su declaración y abonar el impuesto a la renta. La aplicación de un pago del uno por ciento, que será retirado de sus ingresos netos mensuales, es una forma de lograr este objetivo.
- Por parte del usuario, no se entregó ningún texto. En cualquier mes del año tributario, los contribuyentes que tengan rentas superiores al nivel establecido por el D.L. 1269 están obligados a declarar y pagar el impuesto a la renta de acuerdo a los procedimientos que se detallan en el artículo 85 de la LIR.
- No existe texto proporcionado por el usuario. De acuerdo al artículo 85 de la LIR, estos contribuyentes tienen la posibilidad de efectuar ajustes a su coeficiente o suspender temporalmente los pagos a cuenta. La determinación relativa a la cuenta y al pago mensual tiene carácter jurídicamente vinculante.

ADHESIÓN AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO.

Basado en el DECRETO LEGISLATIVO N° 1269-EF, promulgado en 2016:

- Acogimiento al RMT

Si los contribuyentes no han optado por someterse al Régimen Especial, al Nuevo RUS, o incluso al Régimen General, tienen la opción de iniciar sus actividades a lo largo del ejercicio fiscal a través del RMT. Esto es así aunque ni siquiera hayan optado por someterse al Régimen General. Los contribuyentes que se encuentren dentro de esta categoría sólo serán responsables ante el RMT



si presentan oportunamente su declaración jurada mensual inicial, que incumbe al inicio de las actividades que fueron declaradas en el RUC, dentro del plazo que haya sido señalado por la administración tributaria.

- Cambio de Régimen

Durante cualquier mes del año tributario, los contribuyentes clasificados como sujetos al Régimen MYPE tienen la oportunidad de pasar al Régimen General. Según el artículo 121 de la LIR, los contribuyentes sujetos al Régimen Especial tienen la oportunidad de pasar a formar parte del Equipo de Gestión Residencial (EGR). Otra opción es que los contribuyentes que forman parte del Régimen Especial combinen sus cuentas con las del RMT. De acuerdo con el artículo 121, los contribuyentes que estén sujetos al Régimen Especial tienen la oportunidad de convertirse en miembros del Equipo de Gestión de Jubilaciones (EMJ). Como alternativa, los contribuyentes acogidos al Régimen Especial tienen la opción de integrarse en el RMT. Los contribuyentes del RMT pueden adherirse al Nuevo RUS, y la Nueva Ley RUS permite a los contribuyentes del Nuevo RUS adherirse al RMT. Además, los contribuyentes del RMT pueden adherirse al Nuevo RUS. En la Nueva República de Estados Unidos, los ciudadanos tienen acceso a estas dos opciones.

BENEFICIOS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Lo que sigue se ajusta a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1269-EF para el año 2016. Existen una serie de beneficios tributarios sustanciales asociados al Régimen MYPE, uno de los más importantes es que no impone sanciones tributarias a un grupo de empresas. Los colaboradores que inicien sus



operaciones en el 2017 y todos los contribuyentes originarios del Nuevo RUS no estarán sujetos a las multas accesorias, que llevan los numerales 1, 2 y 5 del artículo 175 de la ley tributaria, durante todo el ejercicio anual 2017. Ello debido a que la SUNAT no aplicará dichas multas.

- Numeral 1.- No se llevan los libros de contabilidad y cualquier otro libro o registro exigido por la ley, regulaciones o resoluciones de la SUNAT.
- Numeral 2.- Se deben llevar los libros de contabilidad y cualquier otro libro o registro que sea necesario conforme a la ley, regulaciones o resoluciones de la Superintendencia de la SUNAT, el registro que lleve la información fundamental o cualquier otro método que sea requerido por ley y reglamento.
- Numeral 5.- Se refiere a la práctica de conservar los libros de contabilidad y cualquier otro libro o registro que exijan la ley, normas o resoluciones de la Superintendencia de la SUNAT. con duraciones mayores a las que permite la presente normatividad fiscal.
 - Cuando los particulares no presentan sus declaraciones fiscales dentro de los plazos establecidos, que sirven de base para calcular el importe total de su deuda tributaria, se habla de infracción inicial del artículo 176 de la legislación fiscal.
 - El hecho de no facilitar a las autoridades fiscales los libros, registros u otros documentos que éstas hayan solicitado constituye una infracción de la primera letra del artículo 177 de la legislación fiscal.

Comercio informal



Guerci (1988) sostiene: "El comercio es el esfuerzo económico que facilita el acceso a los bienes o artículos esenciales necesarios para satisfacer nuestras necesidades. Es la actividad a través de la cual los comerciantes ofrecen sus productos al público en general para su consumo" (p.16).

Los mercados, los espacios públicos y las instituciones privadas son los principales lugares de comercio, en los que los pequeños puestos desempeñan un papel en la venta de artículos. Son lugares que podemos visitar, ya que contribuyen al progreso social y económico de nuestra nación y demuestran que el éxito individual es alcanzable mediante un esfuerzo diligente.

Dias (1973): El mercado es una representación de las acciones que llevan a cabo las personas durante las conversaciones, que incluyen comprar, vender o intercambiar una amplia variedad de artículos. En la página 195, se afirma que "es una actividad que se realiza con ánimo de lucro y busca intermediar la compensación de bienes y servicios en el mercado".

La gente siempre comprará artículos porque son necesarios, y esa misma gente venderá esos productos a otras personas, y así sucesivamente. Estoy de acuerdo con el autor en que siempre habrá necesidad de comercio; el comercio siempre será necesario.

Invasión del espacio público

Jaramillo (2007) Las tareas y apropiaciones indebidas del espacio público se están produciendo a un ritmo más rápido que en el pasado, y están adquiriendo mayor relevancia por las repercusiones que están generando en el



espacio público debido a los conflictos que se están produciendo entre los actores que ahora cohabitan en él.

El acto de ocupar un lugar que no nos pertenece constituye una invasión. Esto, a su vez, da lugar a un desacuerdo sobre a quién se le permite utilizar el espacio. Si el lugar en cuestión es una zona muy comercial, el desacuerdo y el problema pueden agravarse mucho más. Como todo estaría tranquilo si no hubiera ninguna incursión, también se genera una molestia inesperada que no está prevista. Varios de estos casos tienen que ver con la exposición ilegal de sus productos en la vía pública y el alquiler de estos espacios, lo que contribuye al desorden existente en la zona pública y no contribuye a mejorar el clima social.

Pradilla (1993) Destaca el deterioro de las infraestructuras, lo que significa que toda la basura que genera el comercio informal se mantendrá en condiciones peligrosas. Esto implicará un riesgo para los vendedores y compradores, y fomentará una imagen desfavorable de la ciudad. A esto se añaden los problemas derivados de las invasiones, que constituyen otro motivo de preocupación.

Soy de la misma opinión que el autor, a saber, que el comercio inconsecuente es perjudicial para los espacios públicos y ni siquiera contribuye a mejorarlos. La contaminación generada por estos vendedores al comercializar sus productos, como el plástico, es dañina para la salud de los consumidores por varias razones, entre ellas el hecho de que ellos mismos respiran habitualmente los gases de los automóviles y la suciedad que ha sido transportada por el viento. En cuanto a las cosas que se venden en las calles soleadas, corremos el peligro de ingerirlas sin asegurarnos antes de que han sido preparadas adecuadamente.



Por ello, esperamos que la cuestión se resuelva lo antes posible, ya que el estado de salud es muy importante.

Violación del espacio

Marienhoff (1982) Un ejemplo de esto es el concepto de espacio público, que depende de lo que el legislador decida designar como tal. Una vez que se define claramente lo que constituye el espacio público, es imperativo que la delimitación del espacio público sea respetable.

No suele ser el caso, a pesar de que los espacios públicos que no son viviendas no deben invadirse y deben respetarse. También hay particulares que se dirigen a sus caseros para obtener permiso para vender sus mercancías fuera de sus casas, a pesar de que la mayoría de la gente no se molesta en hacerlo.

Conflicto social

Cohen (2004) indicativo de: Debido a que los espacios públicos o colectivos "albergan tanto formas institucionalizadas de interacción como relaciones libres entre los ciudadanos", estos espacios se consideran un fenómeno social integral.

La raíz del conflicto social radica en la carencia de comunicación entre los residentes que emplean el espacio público para relacionarse con su familia y amigos, y los vendedores ambulantes que lo emplean para sus actividades comerciales.



Negociación en áreas públicas.

Rangel (2006) Se ha percibido que los lugares públicos, que son un derecho humano fundamental, están perdiendo gradualmente sus cualidades, lo que ha llevado a la sustitución del lugar de reunión para todos.

En comparación con el pasado, cuando se podía circular libremente sin encontrar obstáculos, los espacios públicos están hoy congestionados de comerciantes, lo que hace imposible circular libremente. Esto contrasta con la situación de antaño.

Ocupación de pistas y veredas

Cross (1998) En lugares públicos como aceras, carreteras, plazas y parques, se pueden identificar problemas asociados a las operaciones comerciales informales, como la limitada circulación de peatones y vehículos, el mal estado de las infraestructuras urbanas y los riesgos para la salud de los residentes. Estos son algunos de los inconvenientes que se pueden notar.

La ocupación de zonas públicas como paseos peatonales, plazas públicas, parques y vías de ferrocarril, entre otros lugares. Como consecuencia de la falta de espacio en las aceras para la circulación de las personas y de la obligación de cruzar la calle con regularidad, se ha producido un aumento del desorden peatonal, lo que supone un riesgo para niños, adolescentes y otros peatones. Los accidentes son posibles en cualquier momento, especialmente para las personas mayores o los niños, aunque las medidas de seguridad son inadecuadas. Este es un problema al que se enfrentan actualmente todas las personas, y seguirá siendo una preocupación en un futuro previsible.



Establecimientos ambulatorios

Guerci (1988) Según la declaración, los "establecimientos comerciales" se refieren a los lugares donde los comerciantes llevan a cabo sus actividades comerciales, lo que también se denomina su domicilio comercial. (p.66).

Si bien reconozco las opiniones del autor, también creo que deberían aplicarse limitaciones a las calles para formalizar y erradicar el comercio ambulante, ya que perturba la paz en nuestra ciudad (p.66)..

Cultura tributaria

Amasifuen (2015) Según el autor, la cultura fiscal se refiere a los valores, creencias y actitudes colectivas de una sociedad sobre la fiscalidad y el cumplimiento de la normativa (p.73).

Todos los individuos deben tener una comprensión global de lo que son los impuestos y de cómo se utilizan para mejorar la sociedad. El objetivo es comprender la ley y actuar de acuerdo con ella. La cultura fiscal que prevalece en una sociedad tiene que ver con los impuestos y su cumplimiento.

Política tributaria

Amasifuen (2015) El conjunto de direcciones, orientaciones, criterios y normas que se ponen en marcha se conoce como política fiscal (p.81). La finalidad de la política fiscal es decidir la presión fiscal directa e indirecta para sufragar las actividades de los Estados.



La finalidad de la política fiscal es cumplir este objetivo, que consiste en garantizar que los impuestos se financien y administren de la manera más eficaz posible para cumplir los numerosos objetivos distributivos del Estado.

Administración tributaria

Amasifuen (2015) La administración tributaria actúa como un elemento operativo dentro del sistema fiscal es responsable de definir, diseñar, programar, ejecutar y controlar las acciones concretas que tienen lugar para alcanzar los objetivos de recaudación (p.81).

Es responsabilidad de la administración tributaria determinar, organizar y ejecutar actividades realistas para alcanzar los objetivos de recaudación fijados, así como de supervisarlas y controlarlas. El dinero que se recauda también se organiza para que pueda enviarse a las entidades públicas lo antes posible.

Declaraciones y pagos

SUNAT (2019) Para alcanzar los objetivos de recaudación, la administración tributaria es responsable de establecer, desarrollar, programar, ejecutar y gestionar las actividades específicas que tienen lugar (p.81). Esto se debe a que la administración tributaria es un componente operativo del sistema fiscal.

Para conseguir los objetivos de recaudación, la administración tributaria se encarga de determinar, planificar y programar las operaciones prácticas, así como de supervisarlas y controlarlas. El dinero que se recauda también se organiza para que pueda enviarse a las entidades públicas lo antes posible.



Inscripción al RUC

SUNAT (2019) Se afirma que puedes inscribirte de manera presencial en cualquiera de los centros de servicios al colaborador en todo el país, siempre que cumplas con ciertos requisitos. (p.1).

Deben cumplirse algunos requisitos previos básicos para que el ruc pueda constituirse en sociedad para que las grandes corporaciones, las medianas empresas y los micro comerciantes puedan beneficiarse de ella y avanzar sin verse enredados en la economía informal que ahora existe en nuestra nación.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Comercio informal: Los individuos que trabajan de forma independiente en pequeñas microempresas que operan de forma irregular en la vía pública sin los permisos necesarios ni los procesos financieros del gobierno son los que se dedican al comercio informal. Este tipo de comercio se describe como la actividad de individuos que operan de forma independiente.

Comprobantes: Son los formularios que se utilizan para rellenar información sobre ventas, compras y otros temas relacionados. Siguiendo este planteamiento, tanto la persona que ejecuta la compra como la organización que presta el servicio se ven obligadas a validar sus ingresos y los gastos que han pagado de su propio bolsillo.

Conciencia de la informalidad: Reconocer el daño que causa la informalidad y los riesgos que entraña es esencial. Tener conciencia significa ser consciente de las situaciones difíciles en las que uno se halla y asumir el deseo de modificar esas circunstancias.



Conflicto social: situación que se produce cuando un grupo de personas tiene opiniones diversas sobre cómo manejar el dolor en su entorno vital, ya sea por causas diferentes o por algo completamente distinto.

Conocimiento del sistema tributario: Dado que no todas las personas tienen acceso a la información necesaria para poder pagar impuestos, es esencial conocer los impuestos vigentes.

Contribuciones: Estas son las contribuciones que los residentes han hecho a los representantes del gobierno con la finalidad de optimar la calidad de vida en nuestra ciudad y, por lo tanto, en la población en su conjunto. Estos progresos se han realizado para elevar la calidad de vida en nuestra comunidad.

Establecimientos ambulatorios: Las personas encargadas de vender los productos se sitúan en estas zonas, que incluyen carros, cajas y otros elementos similares.

Exoneración: Estas facilidades se ponen a su disposición para que puedan cumplir sus compromisos; si lo consiguen, se les condonará la deuda y quedarán liberados de los cargos que aún tengan pendientes. Por lo tanto, en lugar de tener que pagar la suma total, los clientes sólo tendrán que abonar pagos más pequeños.

Formas de tributación: A efectos de este debate, se refiere a cualquier forma que sirva al objetivo de lograr algo, como el abono de impuestos y la observancia de acuerdos.



Invasión del espacio público: Cuando se ocupa una zona de uso frecuente, lo que ocasiona la obstrucción del espacio público, esto se convierte en una violación de la ley.

Micro y Pequeña Empresa (MYPE): En lo que respecta a nuestro país, se trata de unidades empresariales que se rigen por la Ley 30056. Pueden funcionar como persona natural o jurídica, pueden tomar la forma de una Sociedad Individual de Responsabilidad Limitada o de acuerdo con las regulaciones de la ley vigente.

Microempresa: "Se trata de organizaciones económicas estructuradas con una plantilla que oscila entre 1 y 10 empleados, y sus ingresos netos anuales no deben exceder las 150 UIT."

Pequeña empresa: "Se trata de organizaciones económicas estructuradas con una plantilla que oscila entre 1 y 100 empleados, y sus ingresos netos anuales no pueden exceder los 1.700 (UIT)."

Régimen Tributario: La expresión "Régimen Tributario" se refiere a un grupo de reglas que rigen la correcta ejecución de importantes obligaciones relacionadas con procedimientos, metodologías o sistemas que facilitan el pago de impuestos.

Régimen: La palabra "régimen" deriva del latín "regime" y se maneja para referirse al entorno político y social que gobierna un determinado territorio.

Sistema tributario: Se trata de métodos para exigir el pago de impuestos a las empresas que eluden sus obligaciones fiscales.

Valores y actitudes: Los valores y las actitudes son componentes separados del proceso psicológico. Los valores pertenecen al conocimiento, mientras que las actitudes están vinculadas a las emociones y a la inclinación de una persona hacia un estímulo.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis general

Existe un nivel de repercusión significativo entre el Régimen MYPE Tributario y el comercio informal de la Plaza internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el año 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas

El pago a cuenta del impuesto a la renta del Régimen MYPE Tributario repercute de forma significativa en el comercio informal de la Plaza internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca.

La medida en que repercute los beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario en el comercio informal es significativa de los comerciantes de la Plaza internacional "Túpac Amaru" de la ciudad de Juliaca es significativa.

2.5. VARIABLES

Variable dependiente: Comercio Informal

Dimensiones

- Invasión del espacio público



- Establecimientos ambulatorios
- Cultura tributaria

Variable independiente: régimen tributario MYPE

Dimensiones

- Pago a cuenta del impuesto a la renta del Régimen MYPE Tributario
- Beneficios tributarios del régimen MYPE Tributario

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORACION
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA	Obligaciones Tributarias Porcentaje de pago Declaración Jurada Mensual Contribución al País	- NUNCA
	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Aplicación de sanciones tributarias: Exoneración pago de multa Nivel de ventas: Incremento del Impacto del régimen mype	- A VECES - SIEMPRE
COMERCIO INFORMAL	INVASIÓN DEL ESPACIO PUBLICO	Violación del espacio Conflicto social Negociación en el espacio público Labor de pistas y veredas	- NUNCA - A VECES - SIEMPRE
	ESTABLECIMIENTOS AMBULATORIOS	Vestimentas Electrodomésticos Recreación y juegos Joyas Alimentos	
	CULTURA TRIBUTARIA	Política tributaria Administración tributaria Declaración y pagos Inscripción al RUC	

Nota: Elaborado propia

CAPÍTULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Hernández Et. al. (2014) Para adquirir información que sea objetiva, el método científico es un proceso metódico. Formular, desarrollar y luego comparar leyes, hipótesis o principios científicos fundamentales es un procedimiento que se incluye en este proceso (p.149).

Estudiar y analizar hechos observables que puedan medirse es el objetivo del enfoque cuantitativo en la actividad investigadora. Esta técnica incorpora la utilización del método científico y el análisis estadístico. En este sentido, se utilizan diversas metodologías específicas para obtener resultados precisos y confiables. A continuación, se ofrece una breve explicación de algunos de los enfoques de investigación:

Método inductivo: Las observaciones específicas se combinan con esta estrategia para llegar a conclusiones generales. Consiste en recolectar datos y observaciones, identificar patrones y regularidades, y luego formular conclusiones generales basadas en la evidencia recopilada.

Método deductivo: A diferencia del método inductivo, el método deductivo se basa en premisas generales o teorías y luego aplica razonamiento lógico para llegar a conclusiones específicas. Se utiliza para probar hipótesis o teorías existentes y verificar su aplicabilidad en un contexto particular.

Método analítico: La técnica analítica consiste en desmontar un problema o fenómeno en los elementos que lo componen para comprender el



marco y el funcionamiento del problema o fenómeno. Se analizan los elementos y las relaciones entre ellos, lo que permite un estudio detallado y exhaustivo de cada componente.

Método sintético: A discrepancia del enfoque analítico, el método sintetizado se centra en la síntesis e integración de las partes constituyentes para comprender el fenómeno en su totalidad. Reúne todos los componentes y examina cómo funcionan y se relacionan entre sí.

Al analizar los datos recopilados, estos enfoques se aplican en combinación con los instrumentos y metodologías estadísticos adecuados. La aplicación de enfoques estadísticos y la utilización de los equipos adecuados permiten obtener resultados cuantitativos precisos y perspicaces.

El método científico y el análisis estadístico se utilizan en el enfoque cuantitativo de los proyectos de investigación. Para extraer conclusiones basadas en los hechos obtenidos y aplicar el razonamiento lógico, se emplean procedimientos inductivos, deductivos, analíticos y sintéticos. El análisis de datos también hace uso de métodos e instrumentos estadísticos.

El estudio es transversal por naturaleza, lo que significa que los datos suelen recogerse en un breve espacio de tiempo en un momento concreto. Este enfoque permite obtener información sobre una muestra de estudio en un momento específico, lo que proporciona una instantánea de las características o variables estudiadas en ese momento.

En el marco de la investigación, usted está empleando una metodología transversal mediante un cuestionario que se administra a los individuos que



establecen parte de la muestra de estudio durante un breve periodo de tiempo. Esto implica que estás interesado en recopilar información en un momento específico y no en seguir el desarrollo o cambio de las variables a lo largo del tiempo.

Un estudio de corte transversal puede ser útil para obtener información puntual sobre las características, opiniones o comportamientos de la muestra en relación con las variables que estás estudiando. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este enfoque no permite establecer relaciones causales ni capturar los cambios o evolución de las variables a lo largo del tiempo.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En el diseño transversal no hubo experimentación. La característica más distintiva de este diseño es que recoge datos en un instante determinado en el tiempo; las variables no se alteran, y los participantes no se asignan aleatoriamente a diferentes grupos de forma aleatoria.

Es esencial tener en cuenta que el diseño transversal no experimental tiene limitaciones, a pesar de que puede ser eficaz en situaciones en las que el propósito del estudio es definir o analizar la conexión entre variables sin cambiar directamente esas variables. Al no intervenir o manipular variables, no se pueden establecer relaciones causales ni determinar la dirección de la influencia entre las variables. Además, al seleccionar datos en un solo momento, no se pueden capturar los cambios o evolución de las variables a lo largo del tiempo.



Hernández (2014) ofrece una descripción del diseño de investigación en la página 128, señalando que es un plan o técnica creada para obtener la averiguación necesaria para topár el planteamiento del problema.

El diseño sugerido por el autor está claramente vinculado con el alcance y la naturaleza de la indagación realizada para el presente estudio. El diseño, en esencia, se considera un enfoque estratégico que rige la información vinculada a las variables, por lo que se utilizará el diseño planteado.

Diseño específico

A continuación, se presenta una representación que toma en consideración una investigación de carácter explicativo:

X= Régimen MYPE Tributario(causa)

Y= comercio informal (efecto)

f= Función

Y = f (X)

3.3. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Sobre la base del material presentado, es posible concluir que se trata de un tipo de estudio fundamental, ya que trata de comprender y explicar los hechos de la realidad estableciendo una conexión entre ellos y los factores que los generan. Además, se trata de una indagación que no implica experimentos, lo que simboliza que no hay manipulación de variables ni asignación aleatoria de participantes.



Debido a que pretende determinar los factores que llevaron a la ocurrencia de los hechos investigados, el nivel o alcance de la indagación es la explicación. El enfoque adoptado es cuantitativo, ya que implica el uso de datos estadísticos cuantitativos y la evaluación de las frecuencias de las variables.

En cuanto al ámbito temporal, esta investigación se clasifica como un estudio longitudinal o diacrónico debido a su marco temporal único de mayo a diciembre de 2022. Esto sugiere que es posible examinar la progresión o las modificaciones que se han producido en las variables dentro de ese marco temporal específico.

La presente investigación se considera de carácter básico, como afirma Carrasco (2019). Se trata de una investigación que genera nuevos conocimientos sobre las cajas menores y el control interno, centrándose en la problemática específica que nos ocupa. En algunos casos, la información se actualizará principalmente en sus bases teóricas.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

Según Vara (2012), la población es:

Las bases de datos que contienen información sobre todas las personas investigadas constituyen las fuentes de información inmediatas de su investigación. Todos estos conjuntos están situados en el mismo lugar o espacio, y todos comparten las mismas características. También es posible que cambien a lo largo del tiempo, lo que significa que existe



la posibilidad de que se realicen mediciones o seguimientos en distintos periodos de tiempo.

Existe la posibilidad de que una investigación implique más de una fuente de información. Esto hay que mencionarlo porque depende de la complejidad del tema de investigación y de las características que se exploren. Con el fin de garantizar que las conclusiones de la investigación sean representativas y válidas, es fundamental tener en cuenta las características y los atributos de las fuentes de información directa, así como establecer una selección adecuada de dichas fuentes. Adicionalmente, es de suma importancia delinear de manera clara y sucinta los juicios de inclusión y exclusión de las personas o grupos que serán tomados en cuenta en el estudio de investigación.

La técnica que fue presentada por Hernández, Fernández y Baptista (2014) hace énfasis en el concepto de que una muestra se obtiene recolectando todas las instancias que cumplan con criterios específicos en cuanto al contenido, ubicación y tiempo de los casos. Dicho de otro modo, la muestra debe estar constituida por casos reales que sean pertinentes para la investigación y que satisfagan los criterios que se han especificado.

El término "muestra" se utiliza en el contexto de la indagación para referirse a una pequeña fracción de la población o universo que se investiga para obtener información. La elección de la muestra es de la máxima importancia y exige una cuidadosa reflexión cuando se trata de producir resultados que sean válidos y puedan generalizarse a una



población mayor. Para que los resultados puedan extrapolarse o inferirse a un nivel más general, es fundamental que los casos incluidos en la muestra representen con exactitud la población o el fenómeno que se está examinando. Esto se debe a que las conclusiones se extrapolarán o inferirán a un nivel más general.

Otro componente crucial que hay que tener en cuenta es el tamaño de la muestra, que desempeña un papel importante a la hora de determinar la corrección y fiabilidad de los resultados. A la hora de seleccionar el tamaño adecuado de la muestra, hay que tener en cuenta una serie de aspectos. Entre ellos figuran los relacionados con la estadística y la necesidad de obtener resultados no sólo pertinentes, sino también fiables.

En el año 2022, la población de la Plaza Internacional "Túpac Amaru", ubicada en la ciudad de Juliaca, se caracteriza por la presencia de una variada gama de comerciantes vinculados a la plaza. Un total de 450 comerciantes distintos están presentes en el mercado.

3.4.2. Muestra

Carrasco (2019), Una muestra se precisa como una parte de la población que es representativo del conjunto y representa adecuadamente los rasgos más importantes para la población de forma objetiva. Según la página 237, esto permite extrapolar los resultados logrados de la muestra se aplican al total de la población.



El objetivo de la muestra es determinar el grado de influencia en la población. Por otra parte, no es posible obtener pruebas concluyentes. Se ha previsto realizar una evaluación de alrededor de ochenta vendedores ambulantes que se encuentran en la calle Moquegua y sus alrededores, en la ciudad de Juliaca. Una vez concluido este estudio, se realizará una interpretación.

Tamaño de la muestra

$$n = \frac{(z)^2 * N * p * q}{E^2 (N - 1) + (z)^2 * p * q}$$

Dónde: n^0 = Tamaño de la muestra inicial

N representa la población, que es igual a 450.

Z representa el nivel de confianza, que es 1,96.

E representa el error permitido, que es del 5%.

E es igual a 0,07.

p representa la probabilidad de éxito, y

q representa la certeza de fracaso.

Para sustituir los valores, n es igual a 208

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.5.1. Técnicas



La encuesta: De hecho, la encuesta es uno de los métodos más conocidos y utilizados en el ámbito de la indagación permite reunir datos de manera más rápida y efectiva. En particular, se utiliza en investigaciones cuyo objetivo es describir, predecir, explicar o generalizar factores que afectan a una población más amplia o al universo.

Para llevar a cabo la encuesta, se entregará un cuestionario estandarizado a una muestra de individuos típicos de la población de interés. A través de preguntas estructuradas, se recopila información sobre variables específicas y se obtienen datos cuantitativos o cualitativos, dependiendo del enfoque del estudio.

La ventaja de la encuesta radica en su capacidad para alcanzar un número significativo de participantes en un corto período de tiempo. Esto permite obtener una visión más amplia de las características, opiniones, actitudes o comportamientos de la población objetivo.

No obstante, a la hora de emplear la encuesta como herramienta de investigación, es esencial tener en cuenta una serie de variables diferentes. La selección de una muestra representativa del conjunto es absolutamente necesaria para garantizar la validez y la generalizabilidad de los resultados. Además, hay que tener muy en cuenta el diseño del cuestionario para obtener respuestas fiables. Para ello hay que asegurarse de que las preguntas sean directas y precisas.

A continuación, la encuesta es una estrategia que se utiliza con frecuencia en la investigación porque permite recoger y procesar datos de



manera eficaz. Este método permite caracterizar, predecir, explicar y generalizar un conjunto de cualidades de interés, lo que resulta especialmente útil para indicar rasgos de una población o universo más amplio.

3.5.2. Fuentes

Bibliográfica: Se refiere al proceso de recopilación de material pertinente de diversas fuentes bibliográficas, como libros, artículos científicos y publicaciones académicas, presentaciones académicas, conferencias y otros materiales textuales, es un método que se utiliza en la realización de investigaciones. Este método se emplea para explorar y revisar la literatura existente sobre el tema de estudio, y así obtener una base teórica sólida que sustente las variables y conceptos utilizados en la investigación.

3.5.3. Instrumentos

Cuestionario: es un instrumento utilizado en la indagación para recopilar datos de manera estructurada a través de una serie de preguntas o premisas. En este caso específico, se ha elaborado un cuestionario de preguntas relacionadas con sus variables. Es importante señalar que el cuestionario consta de treinta ítems, lo que implica que se han preparado treinta preguntas o afirmaciones para que las respondan los participantes.

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

La información se recopiló mediante el cuestionario y, a continuación, se utilizó la aplicación estadística IBM SPSS Statistics versión 24 para obtener y



evaluar los datos. Este software permite realizar diversas pruebas estadísticas, como la búsqueda de frecuencias y el análisis de chi-cuadrado, que proporcionan información sobre la distribución de las respuestas y la relación entre variables.

3.7. DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Una vez cumplimentado el cuestionario, se recopilaban los datos y posteriormente se procesaron utilizando el programa IBM SPSS Statistics versión 24 para organizar y analizar la información adquirida.

Hipótesis Nula

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), las hipótesis nulas son esencialmente lo contrario de las hipótesis de investigación. Son proposiciones que también se refieren a la relación entre variables, pero su propósito es refutar o rechazar lo que se afirma en la hipótesis de investigación.

Tanto las hipótesis de investigación como las hipótesis nulas se refieren a la relación entre variables. Sin embargo, la distinción clave reside en el hecho de que las hipótesis nulas pretenden refutar o negar las afirmaciones hechas en las hipótesis de investigación (p.114).

Ha: En el año 2022, en la Plaza Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, el Régimen Tributario de la MYPE y el comercio informal no tienen un impacto significativo.

Hipótesis Alternativa



En su artículo de 2014, Hernández, Fernández y Baptista afirman que "son opciones alternativas a las hipótesis de investigación y nula: brindan una descripción o explicación diferente de la que presenta la hipótesis nula." (p.114).

Por otro lado, son posibilidades distintas de las hipótesis de Investigación alternativa: proporciona una descripción o explicación diferente de la que ofrece la hipótesis nula.

H_A: Si el Régimen Tributario de la MYPE y el comercio informal en la Plaza Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el año 2022 tienen un nivel de impacto considerable entre sí.

a) La distribución está normalizada.

b) Nivel de significación

$$\alpha = 0,05 (5\%)$$

c) Examinar las estadísticas:

Según el estadístico no paramétrico r-Sperman.

d) Cálculo de la estadística de la prueba.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS: CUESTIONARIO

Tabla 1.

El proceso de cumplimiento del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es claro y sencillo.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	58	27.9
A veces	114	54.8
Siempre	36	17.3
Total	208	100

Nota. Los datos mostrados en esta tabla provienen del cuestionario realizado a los vendedores del mercado Tupac Amaru en la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto a si el monto pago a cuenta del impuesto a la renta del Régimen MYPE Tributario es adecuado para cumplir con sus obligaciones tributarias: 58 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 27,9% de la población estudiada; así mismo fueron 114 de los cuales se clasificaron con la opción "a veces", lo que representó el 54,8% de la muestra, y últimamente , 36 comerciantes encuestados se identificaron con la opción "siempre" el que represento el 17,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados consideran que a veces el proceso de cumplimiento del pago a cuenta del arbitrio a la renta del RMT es claro y sencillo.

Figura 1.

El proceso de cumplimiento del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es claro y sencillo.

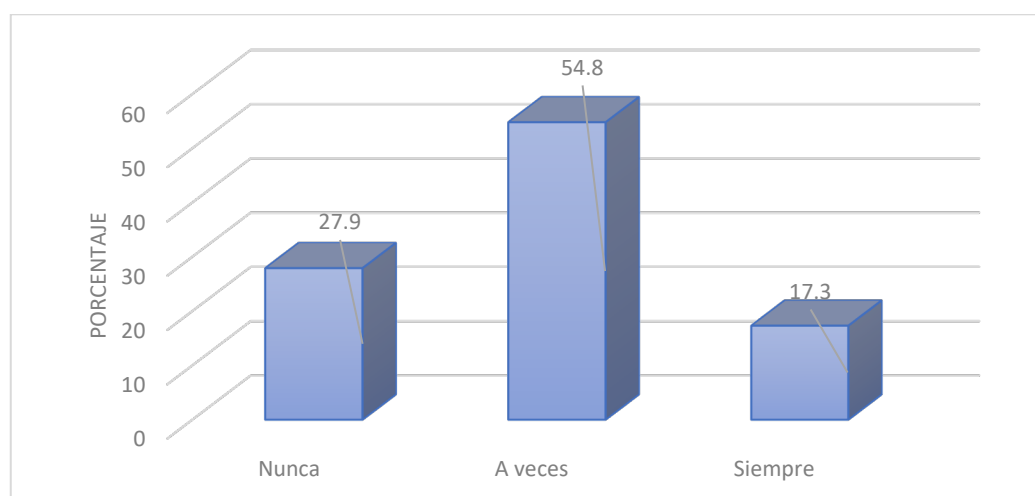


Tabla 2.

Existe mayor cumplimiento en la declaración de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	28.4
A veces	112	53.8
Siempre	37	17.8
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario laboroso a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto al pago sobre el impuesto a la renta es sobre los ingresos percibidos anualmente: 59 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 28,4% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se clasifica con la evaluación de a veces esto significo el 53,8% del tamaño de la muestra y posteriormente han sido 37 comerciantes encuestados que se emparejaron con la valoración de siempre el que represento el 17,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que existe mayor cumplimiento en la declaración de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.

Figura 2.

Existe mayor cumplimiento en la declaración de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.

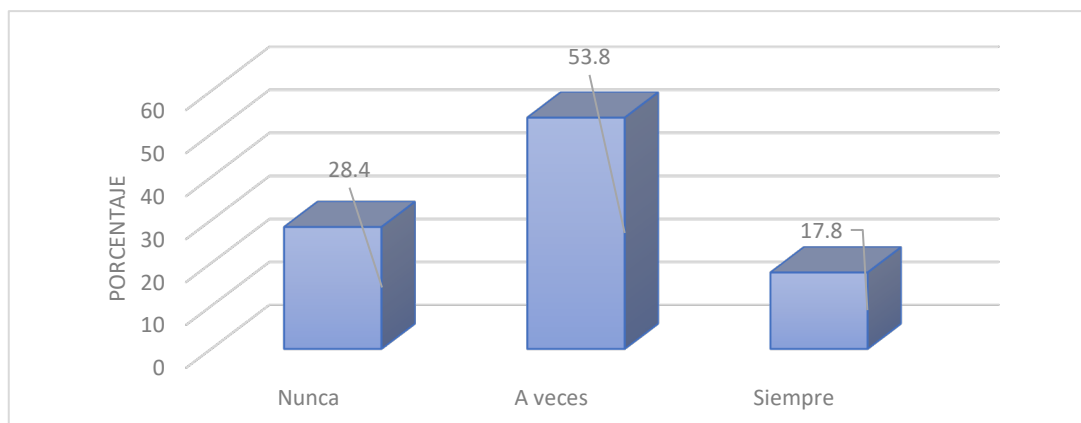




Tabla 3.

El porcentaje correspondiente al anticipo del impuesto sobre la renta del RMT es adecuado para incentivar a los comerciantes informales a formalizar sus negocios.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	60	28.8
A veces	108	51.9
Siempre	40	19.2
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto al porcentaje de pago sobre el impuesto a la renta es sobre la renta bruta: 60 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 28,8% de la población estudiada; así mismo fueron 108 de los cuales se clasifica con la evaluación de a veces esto significo el 51,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 40 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 19,2% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que el porcentaje correspondiente al

anticipo del impuesto sobre la renta del RMT es adecuado para incentivar a los comerciantes informales a formalizar sus negocios.

Figura 3.

El porcentaje correspondiente al anticipo del impuesto sobre la renta del RMT es adecuado para incentivar a los comerciantes informales a formalizar sus negocios.

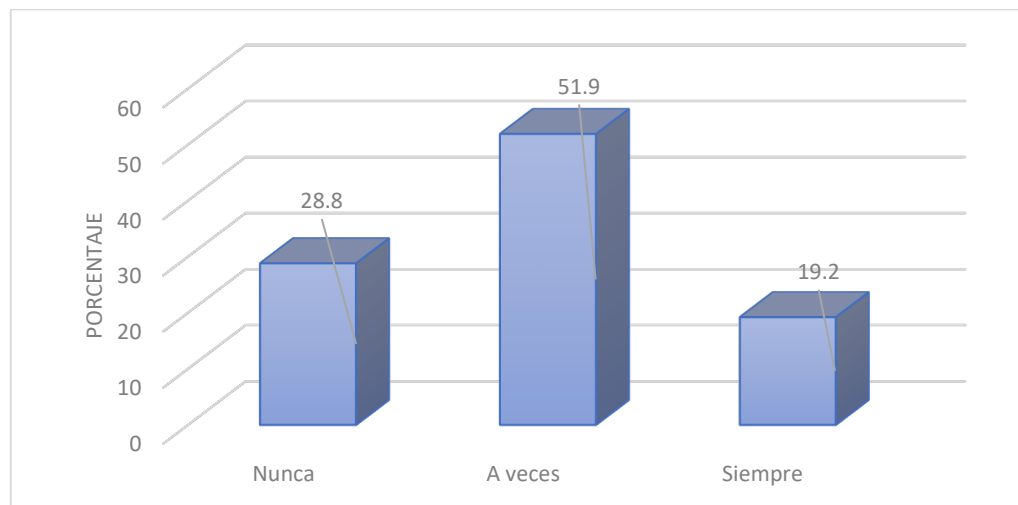


Tabla 4.

El monto del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es adecuado para satisfacer sus responsabilidades fiscales.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	62	29.8
A veces	112	53.8
Siempre	34	16.3
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario laboroso a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto al cumplimiento con la declaración jurada en materia de tributación mensualmente: 62 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 29,8% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se clasifica con la evaluación de a veces esto significo el 53,8% del tamaño de la muestra y posteriormente han sido 34 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 16,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que el monto del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es adecuado para satisfacer sus responsabilidades fiscales.

Figura 4.

El monto del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es adecuado para satisfacer sus responsabilidades fiscales.

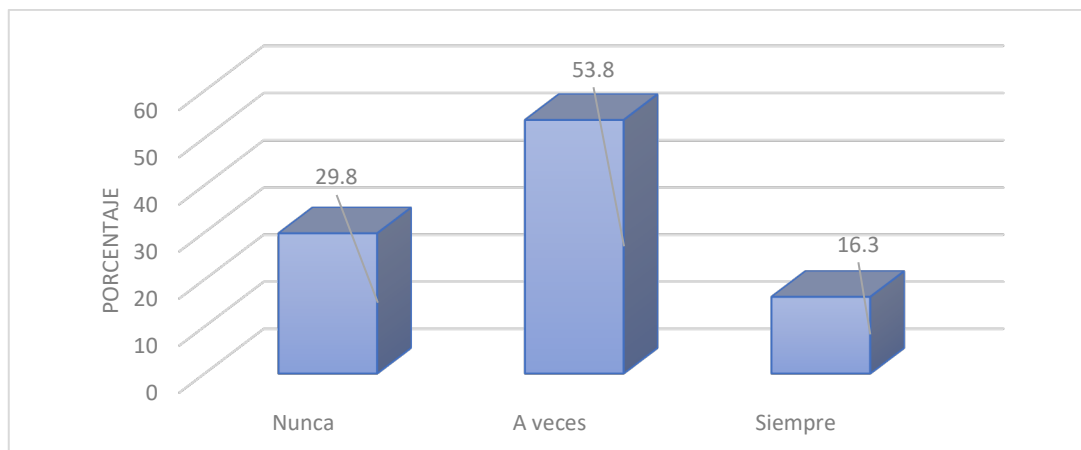


Tabla 5.

Existe mayor cumplimiento en el pago de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	63	30.3
A veces	110	52.9
Siempre	35	16.8
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto al el pago del impuesto a la renta se contribuye con el país: 63 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 30,3% de la población estudiada; así mismo fueron 110 de los cuales se nivelaron con la evaluación de a veces esto significo el 52,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 35 comerciantes encuestados que se nivelaron con la evaluación de siempre el que represento el 16,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que existe mayor cumplimiento en el pago de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.

Figura 5.

Existe mayor cumplimiento en el pago de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.

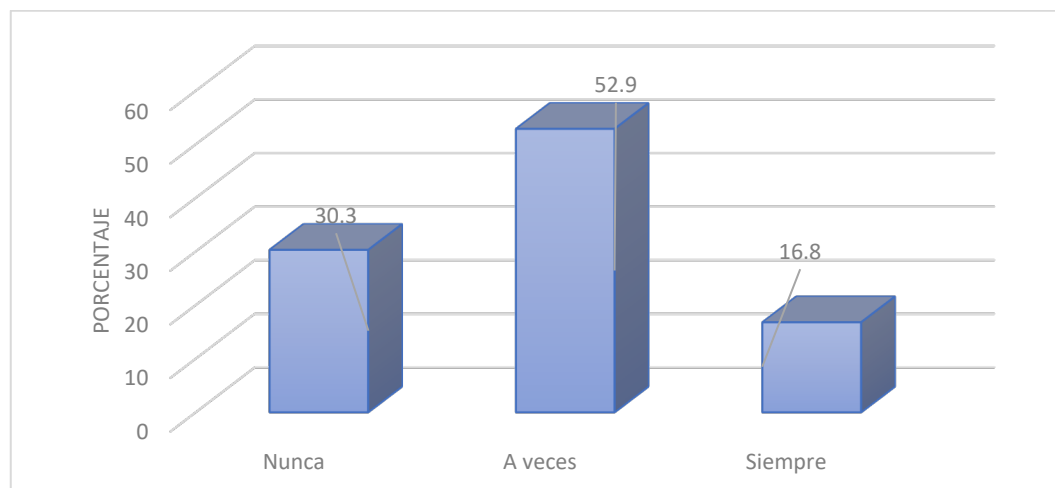


Tabla 6.

Percepción del aspecto relacionado con el anticipo del impuesto sobre la renta.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	60	28.8
A veces	108	51.9
Siempre	40	19.2
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos de la encuesta realizada a los comerciantes del mercado Tupac Amaru en la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto Percepción de la dimensión pago a cuenta del impuesto a la renta: 60 de los

encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 28,8% de la población estudiada; así mismo fueron 108 de los cuales se nivelaron con la evaluación de a veces esto significo el 51,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 40 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 19,2% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que es significativo la percepción del aspecto relacionado con el anticipo del impuesto sobre la renta.

Figura 6.

Percepción del aspecto relacionado con el anticipo del impuesto sobre la renta.

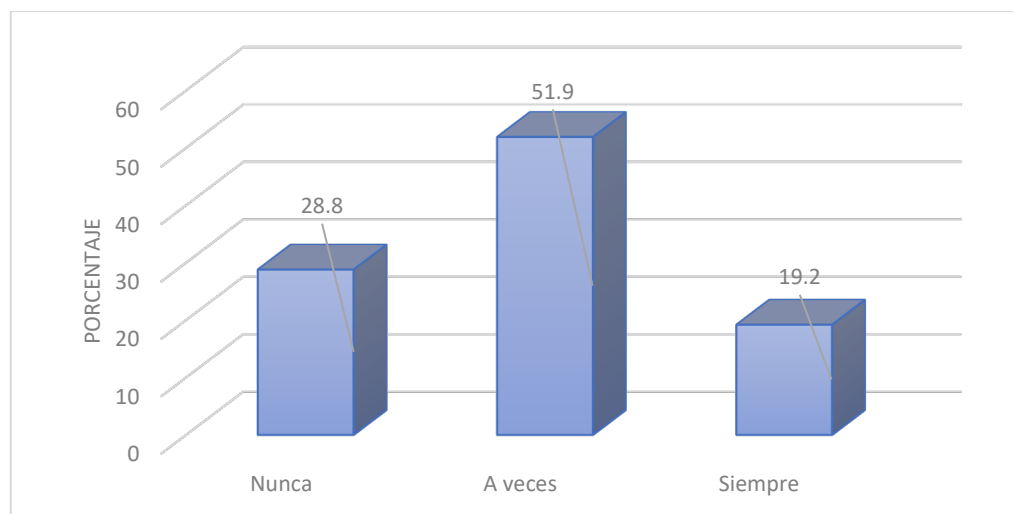


Tabla 7.

Se observa una reducción en la imposición de sanciones fiscales a los comerciantes informales desde la implementación del RMT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	28.4
A veces	112	53.8
Siempre	37	17.8
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto al pago sobre si la sunat cumple con aplicar sanciones tributarias: 59 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 28,4% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se asemejaron con la evaluación de a veces esto significo el 53,8% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 37 comerciantes encuestados que se nivelaron con la evaluación de siempre el que represento el 17,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que si la sunat cumple con aplicar sanciones tributarias a muestra y últimamente han sido 36 comerciantes

encuestados que se identificaron con la valoración de siempre el que represento el 17,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que observa una reducción en la imposición de sanciones fiscales a los comerciantes informales desde la implementación del RMT.

Figura 7.

Se observa una reducción en la imposición de sanciones fiscales a los comerciantes informales desde la implementación del RMT

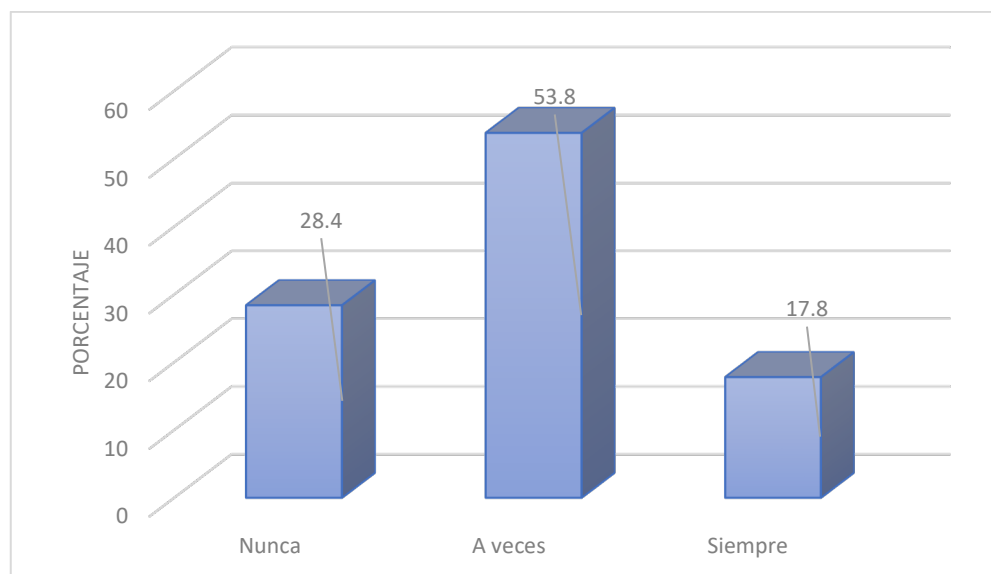


Tabla 8.

La exoneración del pago de multas por parte del RMT ha incentivado a los comerciantes informales a cumplir con sus obligaciones fiscales.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	27.9
A veces	112	54.8
Siempre	37	17.31
Total	208	100

Nota. La información mostrada en esta tabla proviene de la encuesta realizada a los comerciantes del mercado Tupac Amaru en la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto a si la formalización comercial permite el nivel de ventas en los negocios: 59 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 27,9% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se asemejaron con la evaluación de a veces esto significo el 54,8% del tamaño de la muestra y posteriormente han sido 37 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 17,31% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados afirmaron que si a veces la exoneración del pago de multas por parte del Régimen MYPE Tributario ha incentivado a los comerciantes informales a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Figura 8.

La exoneración del pago de multas por parte del Régimen MYPE Tributario ha incentivado a los comerciantes informales a cumplir con sus obligaciones fiscales.

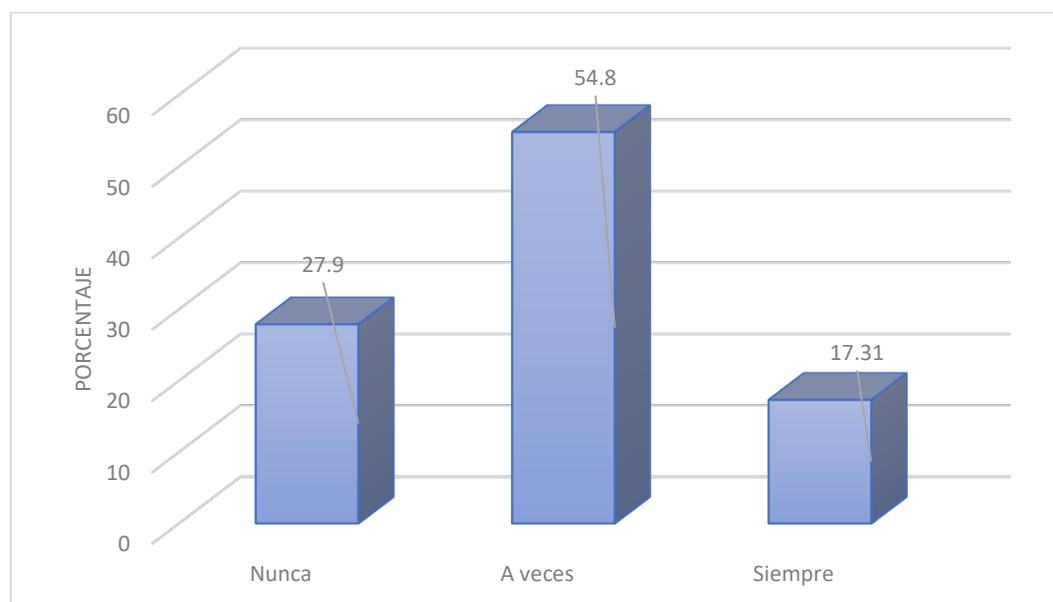


Tabla 9.

La formalización comercial mediante el RMT permite mejorar el nivel de ventas en los negocios.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	62	29.8
A veces	112	53.8
Siempre	34	16.3
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto a si la formalización comercial permite el nivel de ventas en los negocios: 62 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 29,8% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se asemejaron con la valoración de a veces esto significo el 53,8% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 34 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 16,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que la formalización comercial mediante el RMT contribuye a aumentar el nivel de ventas en los negocios.

Figura 9.

La formalización comercial mediante el RMT contribuye a aumentar el nivel de ventas en los negocios.

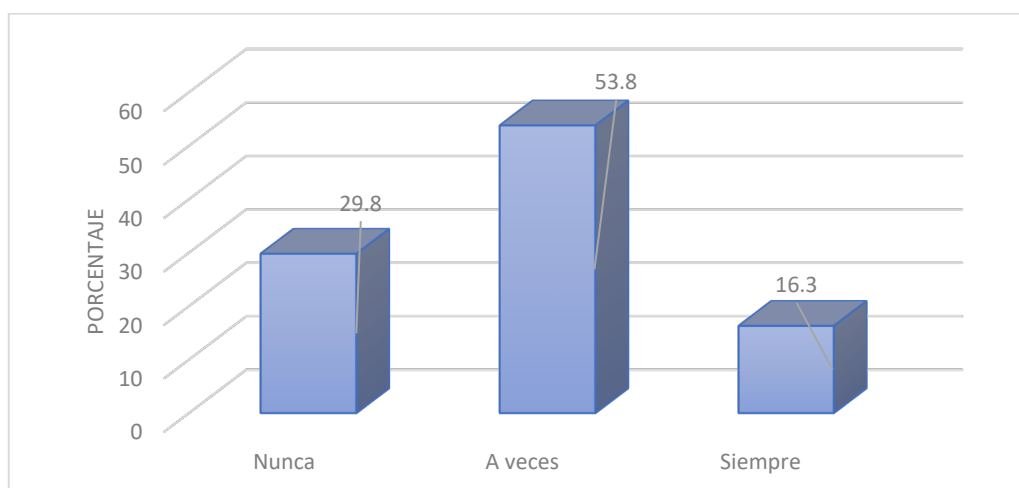


Tabla 10.

El RMT le ha brindado las herramientas y el apoyo necesarios para formalizar su negocio y acceder a mejores oportunidades comerciales.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	63	30.3
A veces	110	52.9
Siempre	35	16.8
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto si se acogerse al régimen mype se incrementa el patrimonio comercial: 63 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 30,3% de la población estudiada; así mismo fueron 110 de los cuales se asemejaron con la evaluación de a veces esto significo el 52,9% del tamaño de la muestra y posteriormente han sido 35 comerciantes encuestados que se nivelaron con la evaluación de siempre el que represento el 16,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que el RMT le ha brindado las

herramientas y el apoyo necesarios para formalizar su negocio y acceder a mejores oportunidades comerciales.

Figura 10.

El RMT le ha brindado las herramientas y el apoyo necesarios para formalizar su negocio y acceder a mejores oportunidades comerciales.

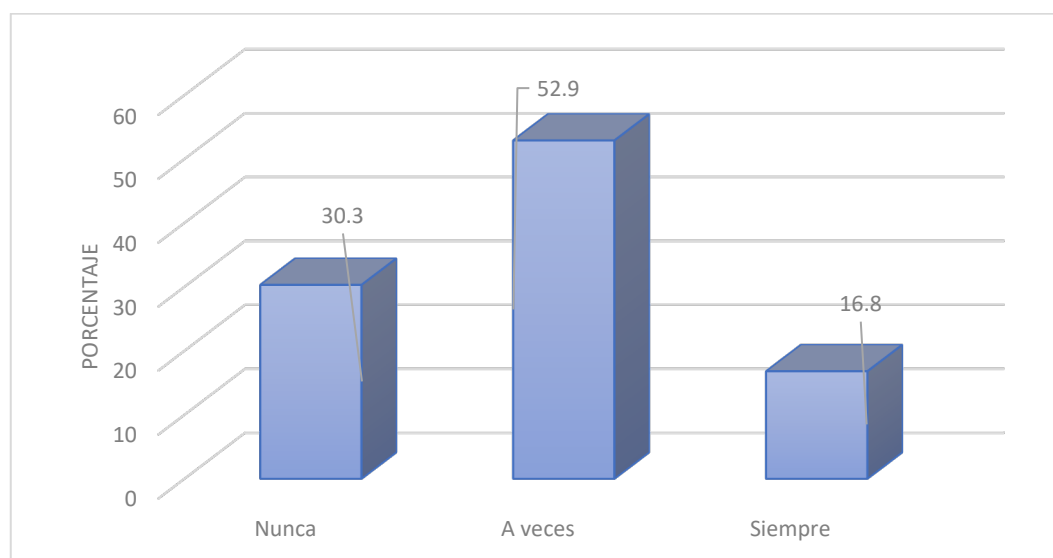


Tabla 11.

Existe influencia por parte del RMT en la formalización comercial.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	60	28.8
A veces	108	51.9
Siempre	40	19.2
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto si existe influencia del régimen mype en la formalización comercial: 60 de los encuestados se han identificado con la evaluación nunca el cual denoto en porcentajes el 28,8% de la población estudiada; así mismo fueron 108 de los cuales se nivelaron con la valoración de a veces esto significo el 51,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 40 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 19,2% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que existe influencia por parte del RMT en la formalización comercial.

Figura 11.

Existe influencia por parte del RMT en la formalización comercial.

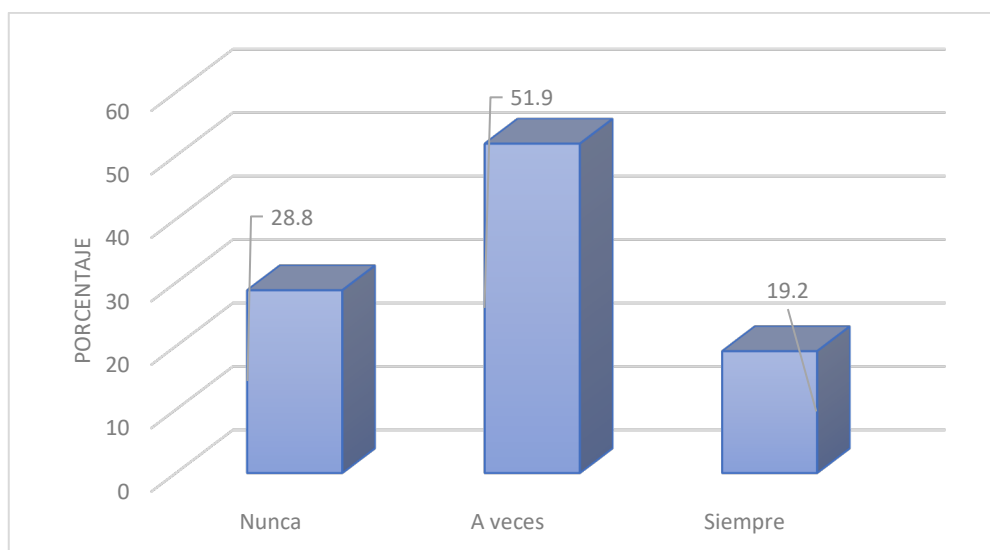


Tabla 12.

Percepción sobre la dimensión beneficios tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	28.4
A veces	112	53.8
Siempre	37	17.8
Total	208	100

Nota. Los datos presentados en esta tabla fueron obtenidos a partir de un cuestionario administrado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru en la ciudad de Juliaca

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem trazado con respecto a la Percepción sobre la dimensión beneficios tributarios: 59 de los encuestados se han identificado con la evaluación nunca el cual denoto en porcentajes el 28,4% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se reconocieron con la valoración de "a veces", lo que representó el 53.8% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 37 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 17,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que si existe significativamente una Percepción sobre la dimensión beneficios tributarios.

Figura 12.

Percepción sobre la dimensión beneficios tributarios

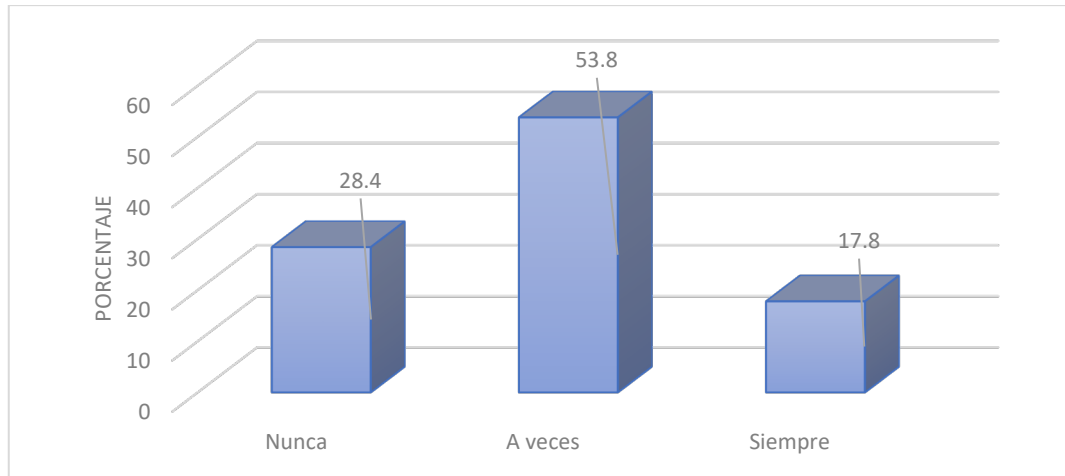


Tabla 13.

Percepción sobre la variable: régimen tributario mype

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	58	27.9
A veces	114	54.8
Siempre	36	17.3
Total	208	100

Nota. La información mostrada en esta tabla se ha obtenido del cuestionario realizado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru en la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que de acuerdo con el ítem propuesto en relación a la percepción sobre la variable: régimen tributario mype: 58 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 27,9% de la población estudiada; así mismo fueron 114 de los

cuales se clasificaron con la valoración de "a veces", lo que representó el 54.8% del total de la muestra y últimamente han sido 36 comerciantes encuestados que se identificaron con la valoración de siempre el que represento el 17,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que es significativo la percepción sobre la variable: régimen tributario mype.

Figura 13.

Percepción sobre la variable: RÉGIMEN TRIBUTARIO MYPE

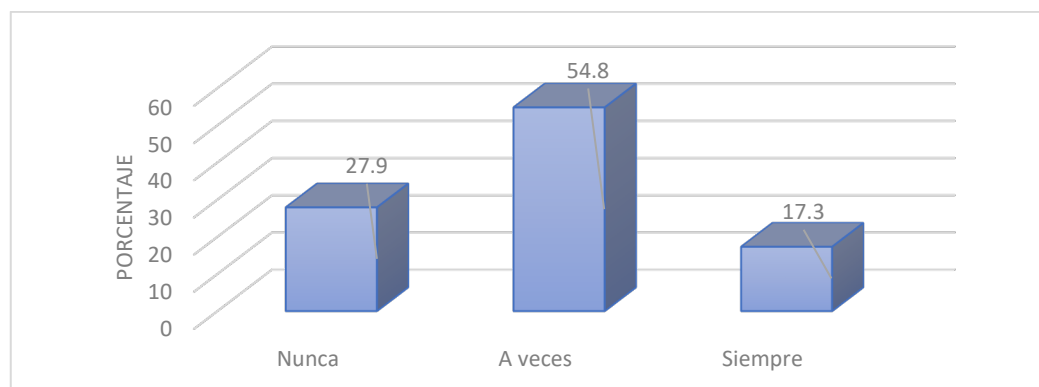


Tabla 14.

Se ha percibido una disminución en la invasión del espacio público por comerciantes no registrados desde la implementación del RMT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	62	29.8
A veces	112	53.8
Siempre	34	16.3
Total	208	100

Nota. Los datos mostrados en esta tabla se han recolectado a partir del cuestionario administrado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru en Juliaca

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto al comercio informal tiende a la violación del espacio público: 62 de los encuestados se han identificado con la evaluación nunca el cual denoto en porcentajes el 29,8% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se nivelaron con la valoración de a veces esto significo el 53,8% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 34 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 16,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha percibido una disminución en la ocupación del espacio público por comerciantes informales desde la implementación del RMT.

Figura 14.

Se ha percibido una disminución en la ocupación del espacio público por comerciantes informales desde la implementación del RMT.

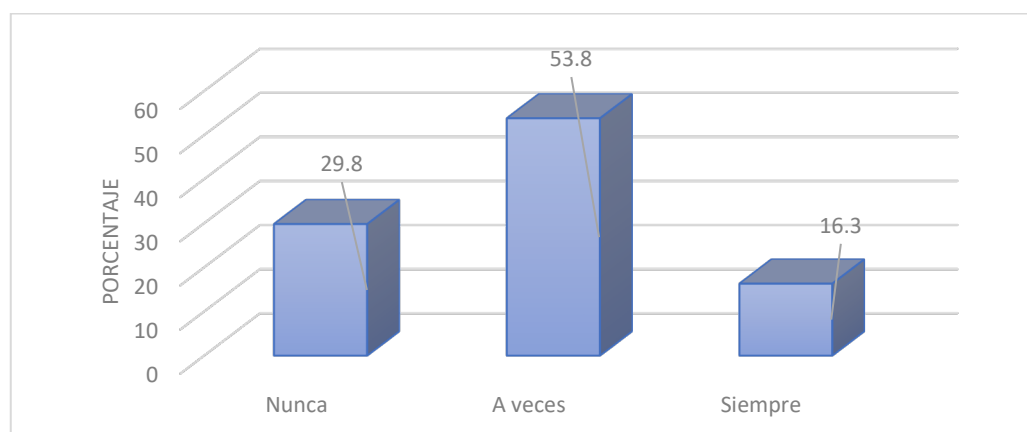


Tabla 15.

Se ha notado una reducción en la cantidad de conflictos sociales relacionados con la invasión del espacio público desde la implementación del RMT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	63	30.3
A veces	110	52.19
Siempre	35	16.8
Total	208	100

Nota. Los datos expuestos en esta tabla han sido recolectados del cuestionario realizado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru en Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que de acuerdo con el ítem mencionado sobre la situación de la informalidad comercial, esta tiende a generar conflictos sociales: 63 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 30,3% de la población estudiada; así mismo fueron 110 de los cuales se asemejaron con la evaluación de a veces esto significo el 52,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 35 comerciantes encuestados que se nivelaron con la evaluación de siempre el que represento el 16,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha notado una reducción en la cantidad de conflictos sociales relacionados con la invasión del espacio público desde la implementación del RMT.

Figura 15. Se ha notado una reducción en la cantidad de conflictos sociales relacionados con la invasión del espacio público desde la implementación del RMT.

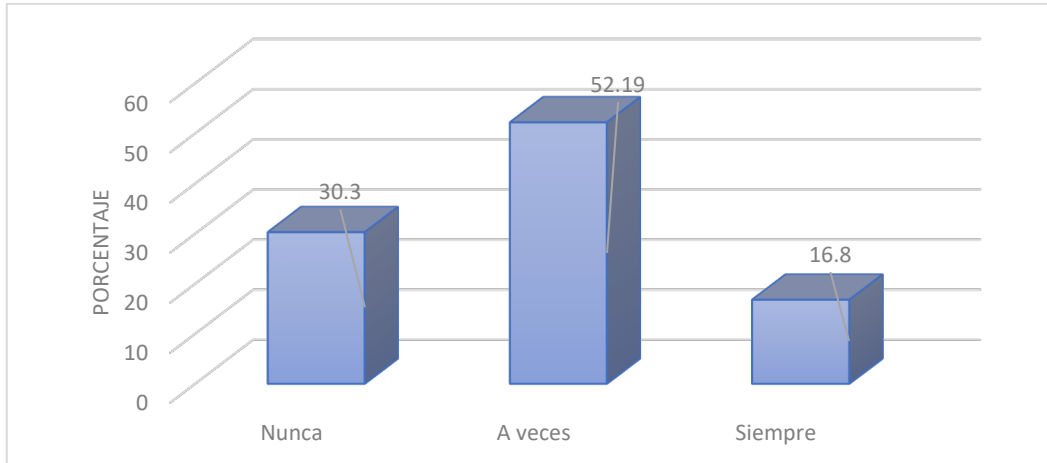


Tabla 16.

Se ha percibido una disminución en la frecuencia de negociaciones entre comerciantes informales y autoridades sobre el uso del espacio público desde la implementación del RMT.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	60	28.8
A veces	108	51.9
Siempre	40	19.2
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto que los propietarios de los predios en el comercio informal efectúan negociación con el espacio público: 60 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 28,8% de la población estudiada; así mismo fueron 108 de los cuales se identificaron con la valoración de a veces esto significo el 51,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 40 comerciantes encuestados que se identificaron con la valoración de siempre el que represento el 19,2% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha percibido una disminución en la frecuencia de negociaciones entre comerciantes informales y autoridades sobre el uso del espacio público desde la implementación del RMT.

Figura 16.

Se ha percibido una disminución en la frecuencia de negociaciones entre comerciantes informales y autoridades sobre el uso del espacio público desde la implementación del MT.

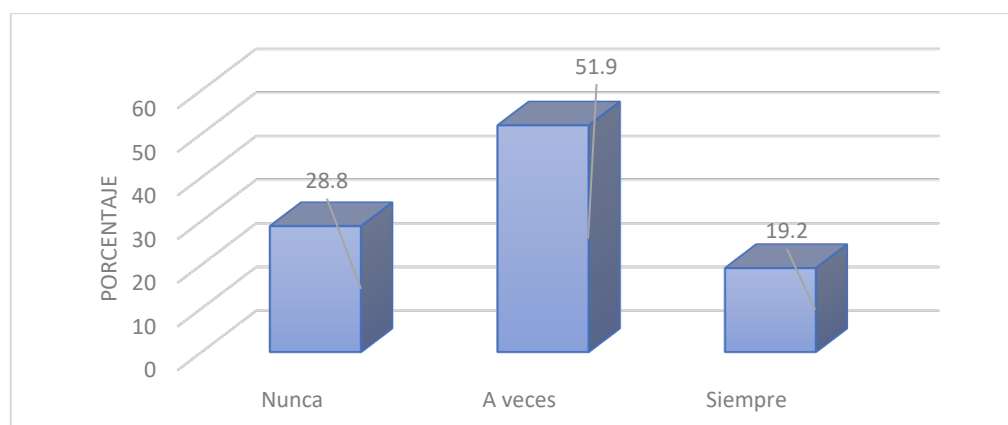




Tabla 17.

Los beneficios tributarios del RMT han incentivado a los comerciantes informales a utilizar el espacio público de manera responsable y evitar la ocupación de pistas y veredas.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	28.4
A veces	112	53.8
Siempre	37	17.8
Total	208	100

Nota. Los datos incluidos en esta tabla se han recopilado a partir del cuestionario realizado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru en la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que De acuerdo con el ítem que señala que los comerciantes informales suelen ocupar las calles y las aceras: 59 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 28,4% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se reconocieron con la valoración de "a veces", lo que representó el 53.8% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 37 comerciantes encuestados que se categorizaron con la valoración de "siempre", que constituyó el 17.8% del total de la muestra.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que los beneficios tributarios del RMT han

incentivado a los comerciantes informales a utilizar el espacio público de manera responsable y evitar la ocupación de pistas y veredas.

Figura 17.

Los beneficios tributarios del RMT han incentivado a los comerciantes informales a utilizar el espacio público de manera responsable y evitar la ocupación de pistas y veredas.

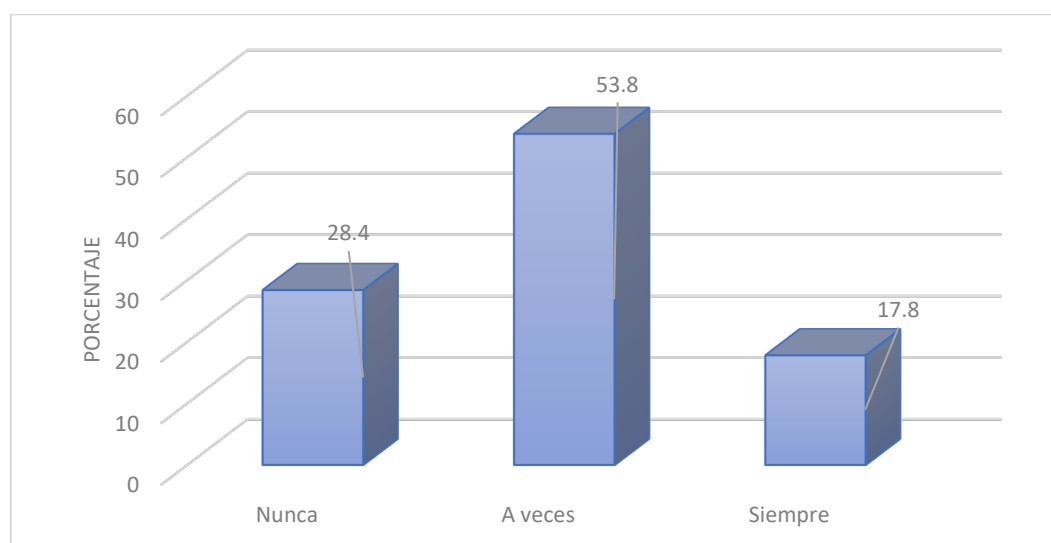


Tabla 18.

Percepción sobre la dimensión de la invasión del espacio público.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	58	27.9
A veces	114	54.8
Siempre	36	17.3
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que de acuerdo con el ítem relacionado con la percepción sobre la invasión del espacio público: 58 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 27,9% de la población estudiada; así mismo fueron 114 de los cuales se clasificaron con la opción "a veces", lo que representó el 54,8% de la muestra, y al final, 36 comerciantes encuestados eligieron la opción "siempre" el que represento el 17,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que es significativa la percepción de la dimensión invasión del espacio público.

Figura 18.

Percepción de la dimensión invasión del espacio público

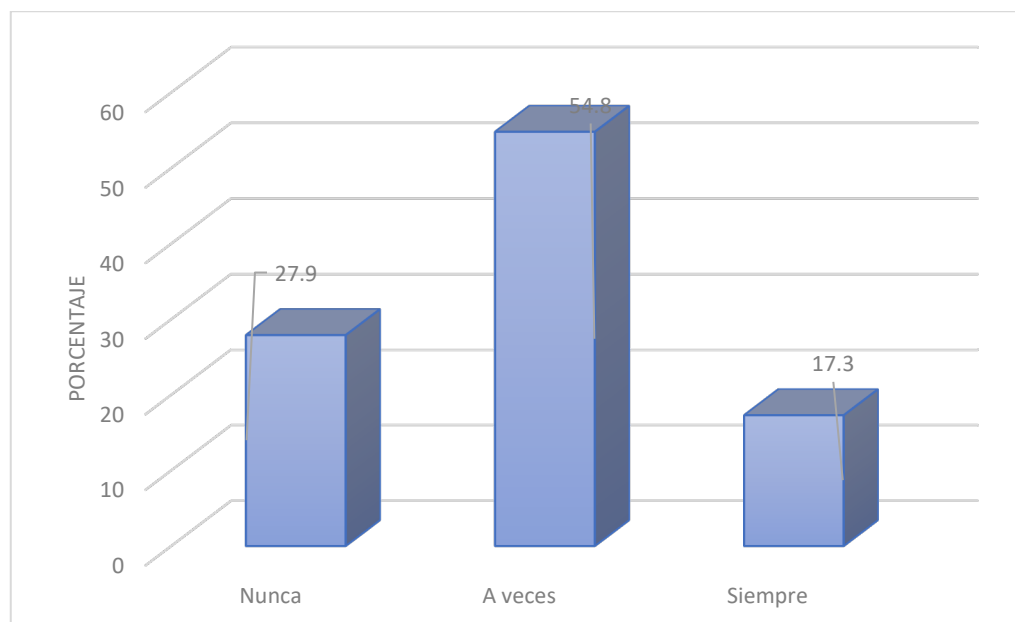


Tabla 19.

Se ha registrado una reducción en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de vestimentas desde la implementación del RMT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	62	29.8
A veces	112	53.8
Siempre	34	16.3
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto a la existencia de más comerciantes informales que se dedican al rubro de Vestimentas: 62 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 29,8% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se nivelaron con la evaluación de a veces esto significo el 53,8% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 34 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 16,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha registrado una reducción en la

cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de vestimentas desde la implementación del RMT.

Figura 19.

Se ha registrado una reducción en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de vestimentas desde la implementación del RMT.

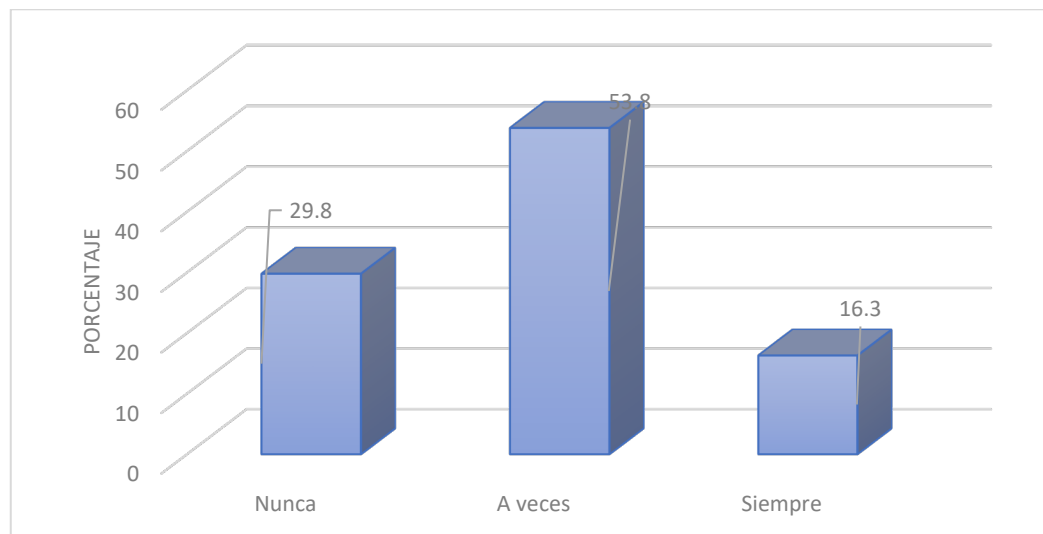


Tabla 20.

Se ha notado una baja en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de productos de aseo desde la implementación del RMT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	63	30.3
A veces	110	52.9
Siempre	35	16.8
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto se observa que la informalidad comercial está en el rubro de Electrodomésticos: 63 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 30,3% de la población estudiada; así mismo fueron 110 de los cuales se identificaron con la evaluación de a veces esto significo el 52,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 35 comerciantes encuestados que se asemejaron con la valoración de siempre el que represento el 16,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de productos de aseo desde la implementación del RMT.

Figura 20.

Se ha notado una baja en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de productos de aseo desde la implementación del RMT

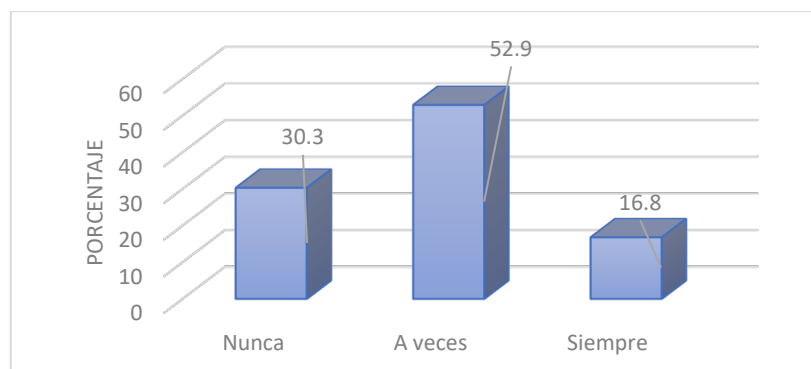


Tabla 21.

Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de golosinas y otros desde la implementación del RMT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	60	28.8
A veces	108	51.9
Siempre	40	19.2
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto El comercio informal es ocasionado por quienes comercian artículos de Recreación y juegos: 60 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 28,8% de la población estudiada; así mismo fueron 108 de los cuales se nivelaron con la evaluación de a veces esto significo el 51,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 40 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 19,2% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha percibido una disminución en la

cantidad. de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de golosinas y otros desde la implementación del RMT.

Figura 21.

Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de golosinas y otros desde la implementación del RMT

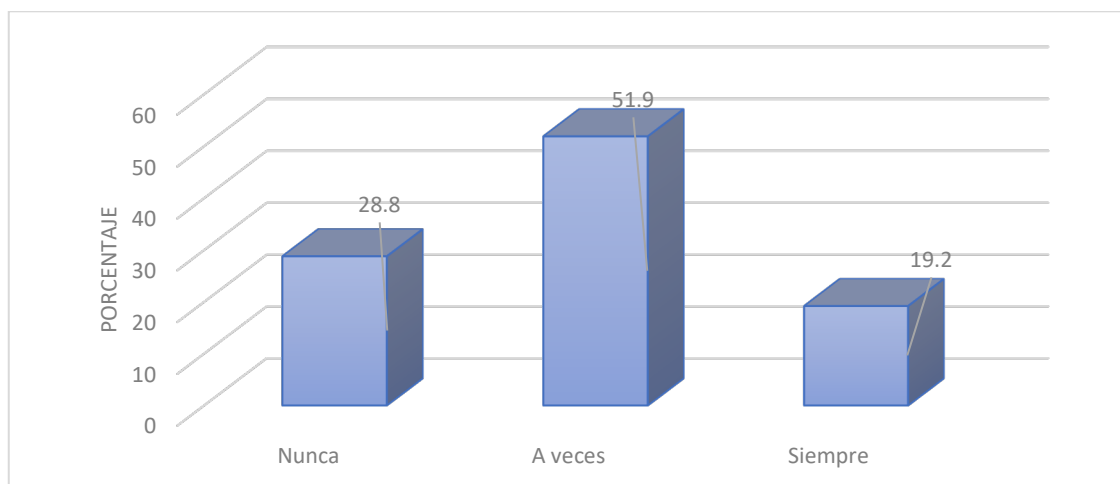


Tabla 22.

Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de bebidas alcohólicas en la desde la implementación del RMT.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	28.4
A veces	112	53.8
Siempre	37	17.8
Total	208	100

Nota. Los datos incluidos en esta tabla se han recopilado del cuestionario administrado a los comerciantes del mercado Túpac Amaru en la ciudad de Juliaca.



Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que de acuerdo con el ítem relacionado, se nota que hay comerciantes informales para el rubro de venta de Joyas: 59 de los encuestados se han identificado con la evaluación nunca el cual denoto en porcentajes el 28,4% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se clasificaron con la opción "a veces", lo que representó el 53,8% del total de la muestra y últimamente han sido 37 comerciantes encuestados que se nivelaron con la valoración de siempre el que represento el 17,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de bebidas alcohólicas en la desde la implementación del RMT.

Figura 22.

Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de bebidas alcohólicas en la desde la implementación del RMT.

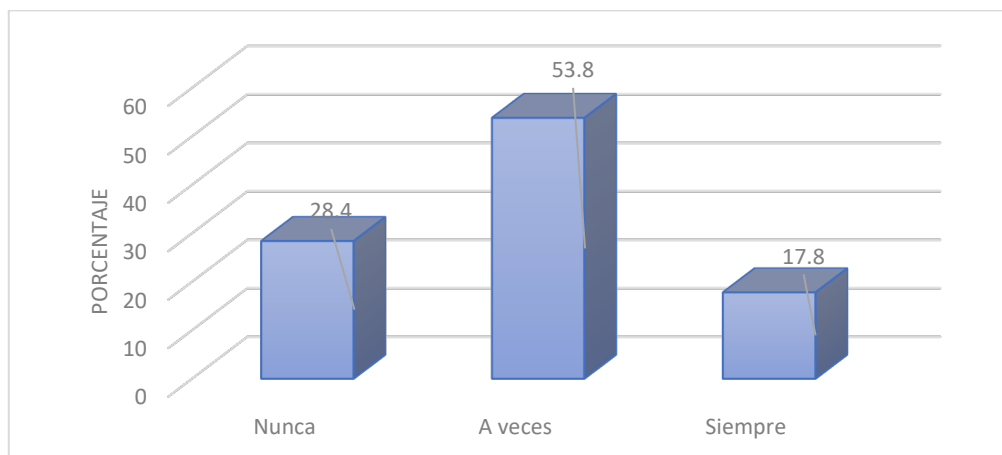


Tabla 23.

Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de alimentos desde la implementación del RMT.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	58	27.9
A veces	114	54.8
Siempre	36	17.3
Total	208	100

Nota. Los datos mostrados en esta tabla se han recopilado del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Túpac Amaru en Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto En el contorno del lugar comercial se observan comerciantes que se dedican a vender alimentos: 58 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 27,9% de la población estudiada; así mismo fueron 114 de los cuales se clasificaron con la opción "a veces", lo que representó el 54,8% de la muestra, y al final, 36 comerciantes encuestados se identificaron con la opción "siempre" el que represento el 17,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulorios dedicados al rubro de alimentos desde la implementación del RMT.

Figura 23.

Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulorios dedicados al rubro de alimentos desde la implementación del RMT.

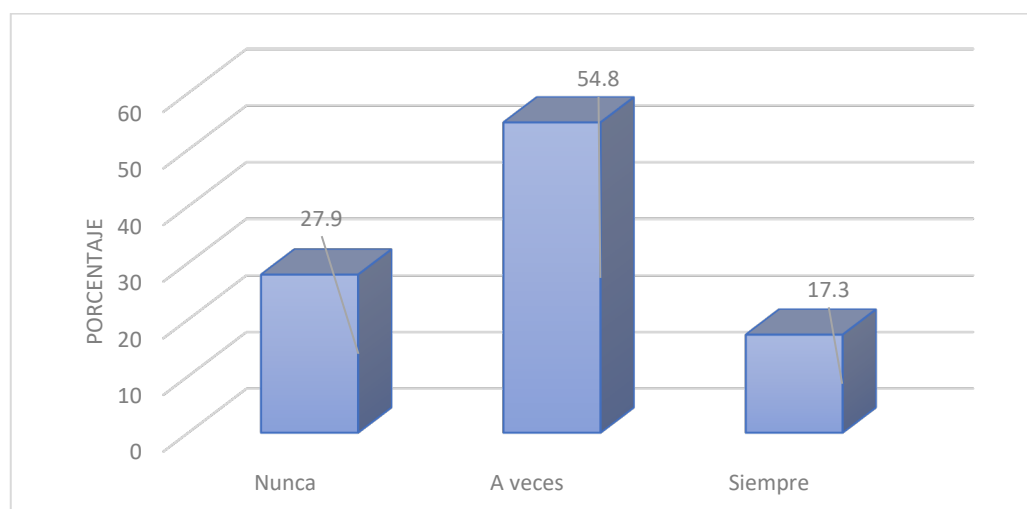


Tabla 24.

Percepción de la dimensión establecimientos ambulatorios

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	62	29.8
A veces	112	53.8
Siempre	34	16.3
Total	208	100

Nota. Los datos que figuran en esta tabla se han obtenido del cuestionario realizado a los comerciantes del mercado Túpac Amaru en Juliaca.

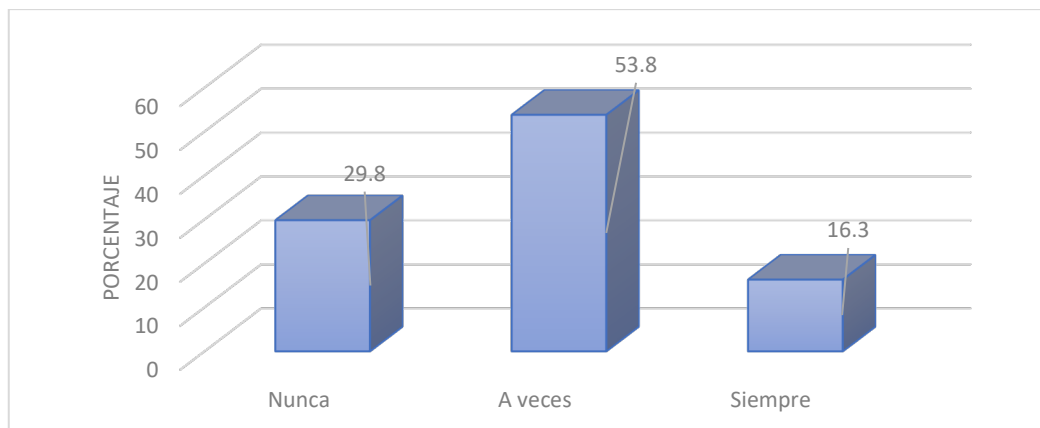
Luego de la clasificación de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que de acuerdo con el ítem relacionado con la percepción sobre la dimensión de los establecimientos ambulatorios: 62 de los encuestados se han identificado con la evaluación nunca el cual denoto en porcentajes el 29,8% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se clasificaron con la opción "a veces", lo que representó el 53,8% del total de la muestra, y al final han sido 34 comerciantes encuestados que se identificaron con la valoración de siempre el que represento el 16,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que es significativo la percepción de la dimensión establecimientos ambulatorios.

Figura 24.

Percepción de la dimensión establecimientos ambulatorios

**Tabla 25.**

Los comerciantes informales comprenden mejor la política tributaria peruana desde la implementación del RMT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	63	30.3
A veces	110	52.9
Siempre	35	16.8
Total	208	100

Nota. Los datos que se presentan en esta tabla han sido obtenidos del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Tupac Amaru de la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto la Falta una Política tributaria para contrarrestar la informalidad comercial. : 63 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en

porcentajes el 30,3% de la población estudiada; así mismo fueron 110 de los cuales se identificaron con la valoración de a veces esto significo el 52,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 35 comerciantes encuestados que se identificaron con la valoración de siempre el que represento el 16,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que los comerciantes informales comprenden mejor la política tributaria peruana desde la implementación del RMT.

Figura 25.

Los comerciantes informales comprenden mejor la política tributaria peruana desde la implementación del RMT.

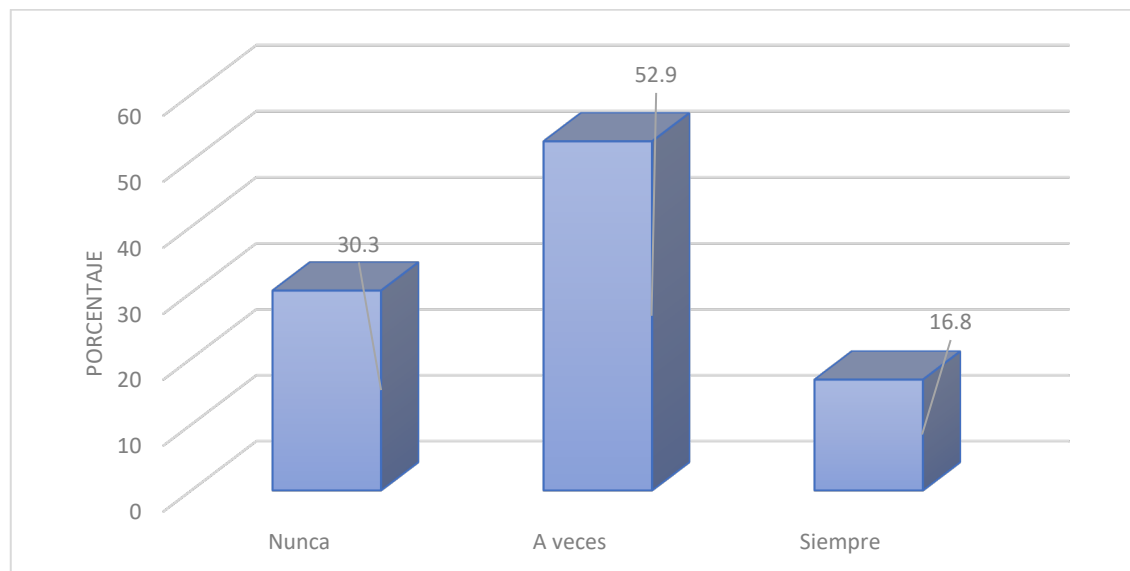


Tabla 26.

Existe una mayor confianza en la administración tributaria entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	60	28.8
A veces	108	51.9
Siempre	40	19.2
Total	208	100

Nota. Los datos mostrados en esta tabla se han recogido del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Túpac Amaru en la ciudad de Juliaca.

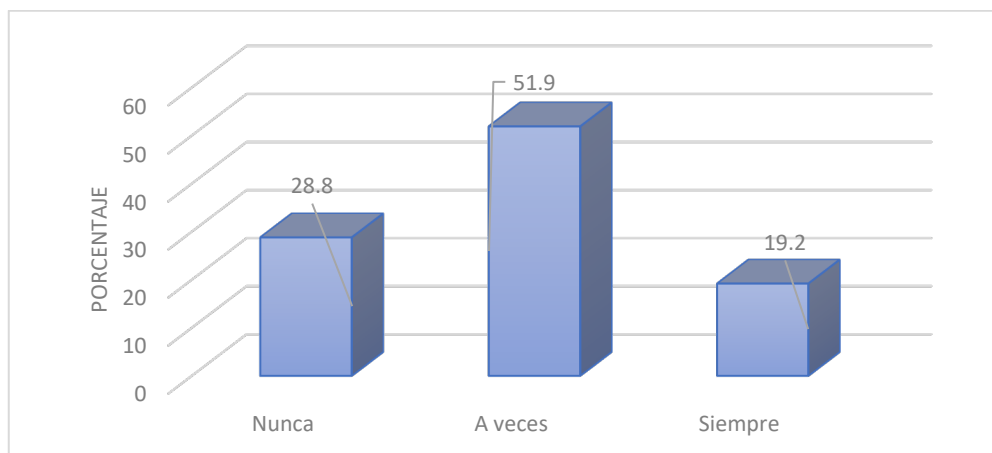
Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que como el ítem trazado con respecto a la Administración tributaria un cumple su rol para sancionar la informalidad comercial : 60 de los encuestados se han identificado con la evaluación nunca el cual denoto en porcentajes el 28,8% de la población estudiada; así mismo fueron 108 de los cuales se igualaron con la valoración de a veces esto significo el 51,9% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 40 comerciantes encuestados que se igualaron con la valoración de siempre el que represento el 19,2% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que existe una mayor confianza en la administración tributaria entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT.

Figura 26.

Existe una mayor confianza en la administración tributaria entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT.

**Tabla 27.**

El RMT ha contribuido a fomentar una cultura tributaria más positiva entre los comerciantes informales.

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	28.4
A veces	112	53.8
Siempre	37	17.8
Total	208	100

Nota. Los datos que aparecen en esta tabla se han recopilado a partir del cuestionario administrado a los comerciantes del mercado Túpac Amaru en la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto Los comerciantes informales no cumplen con la declaración y pagos tributarios

propios de la actividad comercial a que se dedican : 59 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 28,4% de la población estudiada; así mismo fueron 112 de los cuales se asemejaron con la valoración de a veces esto significo el 53,8% del tamaño de la muestra y últimamente han sido 37 comerciantes encuestados que se nivelaron con la valoración de siempre el que represento el 17,8% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que el RMT Tributario ha contribuido a fomentar una cultura tributaria más positiva entre los comerciantes informales.

Figura 27.

El RMT Tributario ha contribuido a fomentar una cultura tributaria más positiva entre los comerciantes informales.

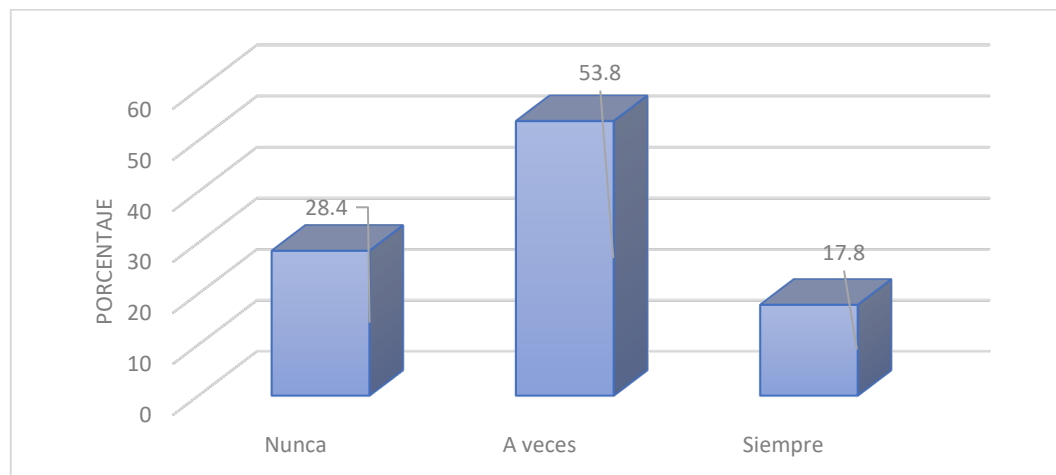




Tabla 28.

Se ha percibido un mayor interés en la inscripción al RUC entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	58	27.9
A veces	114	54.8
Siempre	36	17.3
Total	208	100

Nota. Los datos expuestos en esta tabla se han obtenido del cuestionario realizado a los comerciantes del mercado Túpac Amaru en la ciudad de Juliaca.

Luego de la sistematización de la información describimos, analizamos y precisamos las conclusiones en cada ítem formulado en el cuestionario, para el efecto se tiene que:

Los comerciantes precisaron que según el ítem planteado con respecto a que los comerciantes muestran interés para su Inscripción al RUC: 58 de los encuestados se han identificado con la valoración nunca el cual denoto en porcentajes el 27,9% de la población estudiada; así mismo fueron 114 de los cuales se asemejaron con la opción "a veces", lo que representó el 54,8% del total de la muestra, y en total fueron 36 comerciantes encuestados que se identificaron con la evaluación de siempre el que represento el 17,3% del total de la muestra definida.

Consiguientemente se percibe que la mayoría de los comerciantes que fueron encuestados a veces afirmaron que se ha percibido un mayor interés en la inscripción al RUC entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT

Figura 28.

Se ha percibido un mayor interés en la inscripción al RUC entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT.

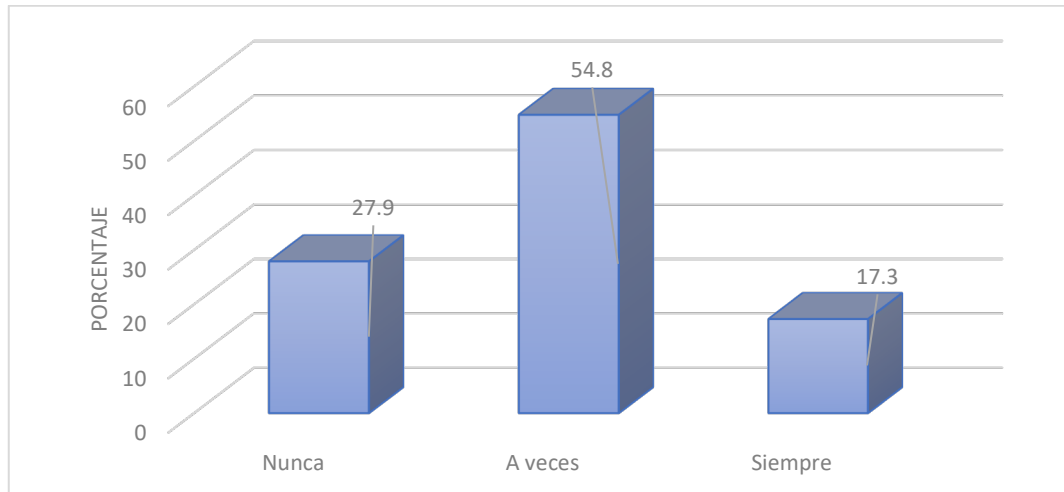


Tabla 29.

Percepción de la dimensión cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	62	29.8
A veces	112	53.8
Siempre	34	16.3
Total	208	100

Nota. Se distribuyó un cuestionario a los comerciantes que trabajan en el mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca. La información que se muestra en este cuadro se obtuvo a partir del cuestionario.

Una vez organizada la información de manera sistemática, se procede a definir, evaluar y especificar los hallazgos para cada ítem señalado en el cuestionario. Los comerciantes proporcionaron datos sobre la dimensión Percepción de la cultura tributaria. De los encuestados, 62 individuos (29,8% de la población estudiada) se identificaron como no valorando nunca esta

dimensión. Además, 112 encuestados (53,8% del tamaño de la muestra) se identificaron como valorándola a veces. Últimamente, 34 comerciantes (16,3% del total de la muestra definida) se identificaron como siempre valorándola.

Por lo tanto, la mayoría de los comerciantes examinados tenían ocasionalmente una impresión positiva del factor cultura fiscal.

Figura 29.

Evaluación del aspecto cultural relacionado con la fiscalidad

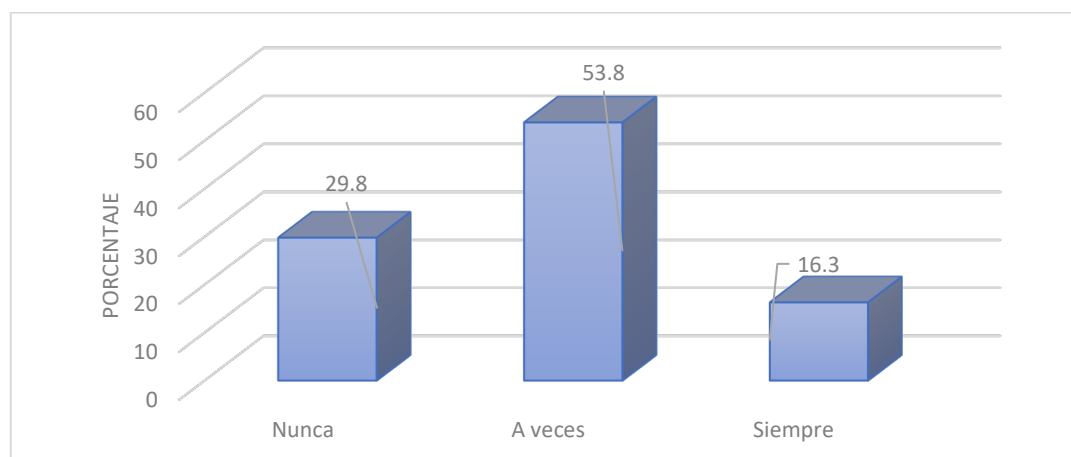


Tabla 30.

Percepción de la variable relacionada con el comercio informal

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	63	30.3
A veces	110	52.9
Siempre	35	16.8
Total	208	100

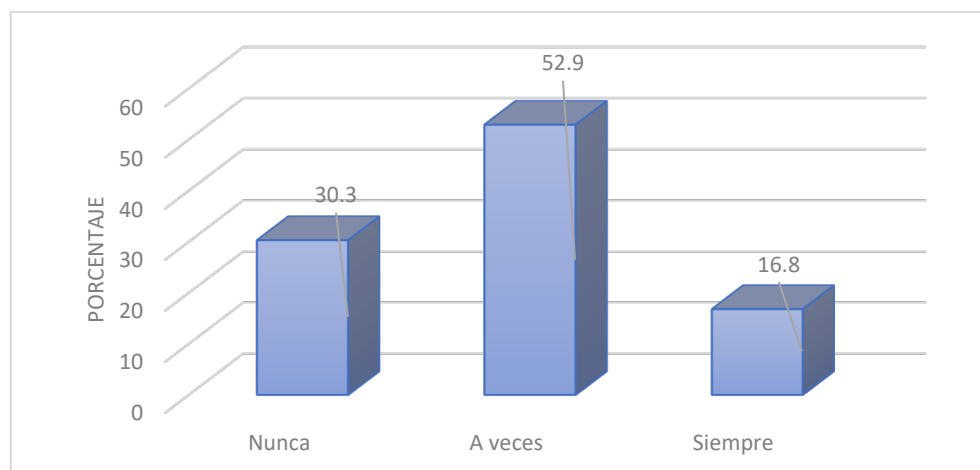
Nota. Los datos mostrados en esta tabla han sido recolectados a partir del cuestionario aplicado a los comerciantes del mercado Túpac Amaru en la ciudad de Juliaca.

Una vez organizada sistemáticamente la información, se procede a definir, evaluar y precisar las conclusiones para cada ítem que fue formulado en el cuestionario. Este proceso se realiza con el siguiente objetivo: Los comerciantes informaron que, con respecto a la variable Percepción del Comercio Informal, 63 encuestados se definieron como nunca lo han valorado. Esta cifra representa el 30,3% de la población encuestada. Además, cuarenta y uno de los encuestados, lo que supone el cincuenta y dos comas nueve por ciento del total de la muestra, admitieron que lo valoraban ocasionalmente. Por último, treinta y cinco comerciantes que participaron en la encuesta afirmaron que siempre la valoraban mucho, lo que representa el dieciséis coma ocho por ciento de toda la muestra especificada.

En consecuencia, las conclusiones del estudio demostraron que la mayoría de los comerciantes comunicaban ocasionalmente sus percepciones sobre las características asociadas al comercio informal.

Figura 30.

Percepción de la variable comercio informal



4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. Prueba de normalidad

Tabla 31.

Análisis de la prueba de normalidad.

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	,284	208	,000
COMERCIO INFORMAL	208	100,0	100,0

Al realizar un estudio de la prueba de normalidad, se pone de manifiesto que la muestra de la investigación estaba compuesta por 208 individuos que proporcionaron datos superiores o iguales a treinta valores. Además de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, también se discurre que los datos provienen de un conjunto que no presenta una distribución normal. Para cumplir la tarea de evaluar la hipótesis, se elige la prueba chi-cuadrado como instrumento analítico adecuado.

Regla:

Ho: En la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el año 2022, no existe una influencia considerable entre el Régimen Tributario de la MYPE y el comercio informal que allí se desarrolla.

Ha: Al llegar el año 2022, si existe una interacción significativa entre el Régimen Tributario de la MYPE y el comercio informal en la Plaza Túpac Amaru ubicada en la ciudad de Juliaca, entonces parece que el Régimen Tributario de la MYPE tiene un impacto significativo.



Si $p >$ (mayor) a 0.05 la distribución que se da es normal.

Si $p \leq$ (igual o menor) a 0.05 la distribución no es normal.

Nivel de significancia:

0.05 = 5% margen de error estimado, 95% de confiabilidad.

Lectura de P. valor:

Si p-valor \leq 0.05, entonces se rechaza la Ho

Si p-valor $>$ 0.05, entonces se acepta la Ho

Utilización del estadístico de prueba:

Tabla 32.

Tabla chi cuadrada por ser no paramétrica y no es normal.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	367,470 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	341,851	4	,000
Asociación lineal por lineal	181,534	1	,000
N de casos válidos	208		

a. Ni una sola caja, ni el 0%, ha anticipado un recuento inferior a 5. Como mínimo, se prevé un recuento de 6,06.



Decisión estadística:

Se determinó que el valor p de 0,05 era superior al valor sig de 0,000, lo que significaba que había que aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la nula.

Conclusión estadística:

Es posible concluir, en base a los hallazgos obtenidos, que existe un Un impacto notable entre el Régimen Tributario de la MYPE y el comercio informal de los comerciantes situados en la Plaza Internacional "Túpac Amaru" de la ciudad de Juliaca durante el año 2022. Tomando en consideración todos los datos, se puede deducir que el Régimen Tributario de la MYPE ejerce un impacto sustancial en la existencia del comercio informal en esa ubicación específica, así como en la expansión de dicho comercio.



CONCLUSIONES

PRIMERA: En el año 2022, se observa que existe un efecto sustancial entre el Régimen Tributario de la MYPE y el comercio informal en la ciudad de Juliaca, el cual es realizado por los comerciantes de la Plaza Túpac Amaru. Con esta información, se puede concluir que el Régimen MYPE Tributario ejerce una significativa influencia en el crecimiento del comercio informal en la plaza en cuestión, así como en la expansión de dicha actividad. Es fundamental resaltar que esta conclusión se fundamenta en los hallazgos y análisis particulares que se realizaron a lo largo del procedimiento de estudio. Dado que el valor de significación es igual a 0,000. Dado esto, se puede concluir que la hipótesis es correcta.

SEGUNDA: En similar sentido, se ha demostrado que factores como la simplificación administrativa, la claridad y sencillez del procedimiento del pago, así como los montos y porcentajes del pago a cuenta del Impuesto a la Renta a través del Régimen de la MYPE tiene un impacto significativo en el comercio informal de los comerciantes que operan dentro de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca. Teniendo en cuenta todo ello, es posible concluir que la compromiso de efectuar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta tiene un impacto significativo en el comercio antes mencionado.

TERCERA: Es necesario resaltar que los beneficios tributarios tales como tales como el acceso a mejores oportunidades comerciales, la mejora del nivel de ventas y la exoneración de multas, otorgados por el Régimen MYPE Tributario influyen significativamente en el comercio informal que realizan los comerciantes de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca. En vista de ello, se puede



deducir que las ventajas otorgadas por el Régimen MYPE Tributario tienen una influencia significativa en los comerciantes informales que operan dentro de esta plaza.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se ha recomendado a los representantes del gobierno central y demás organismos del Estado que tienen a su cargo la administración de la política tributaria, un mayor estímulo al Régimen Tributario de la MYPE. Este consejo en particular se ha producido como consecuencia del significativo impacto que este régimen tiene en el comercio informal de los comerciantes que se encuentran ubicados en la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca.

SEGUNDA: Es fundamental incentivar a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), además de otras instituciones del Estado, para que se involucren en el proceso de formulación de políticas de educación tributaria. Para ayudar mejor a los contribuyentes en la comprensión de sus obligaciones tributarias y promover la transparencia en la declaración de sus contribuciones, el objetivo general de estas normas debería ser brindar asistencia.

TERCERA: En el mismo sentido, se sugiere que la SUNAT brinde a los contribuyentes, en particular a los empresarios, un apoyo claro y preciso sobre la administración del régimen tributario de la MYPE. Ello implica el desarrollo de capacitaciones y programas de entrenamiento con la finalidad de mejorar los conocimientos y habilidades de los empresarios respecto de las normas y procesos asociados al régimen tributario específico.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrasco, S. (2017). Metodología de la investigación científica. Lima: Editorial San Marcos. Perú.
- Carrasco, S. (2019). Metodología de la investigación científica. pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima-Perú.: San Marcos. E.I.R.L. editor.
- Hernández-Sampieri. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México: Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Tamayo, M. (1988). Serie aprender a investigar. Módulo 5. El proyecto de investigación.
- Acero Triviño, A. (s.f.). Método descriptivo.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Tarapoto: Revista accounting.
- Baldeón Gúere, N., Roque Cabanillas, C., & Garayar Llimpe, E. (s.f.). Código tributario comentado. Lima: Gaceta Jurídica.
- Barco, O. (2009). Teoría General de lo Tributario. Grijley.
- Bolivariana de Venezuela, 37.305 (Extraordinario).
- Caballero Bustamante (2006), Manual Tributario, ediciones de caballero Bustamante.



- Camargo David (2005) . La evasión fiscal: un problema a resolver, edición eumend.net.
- César Gamba Valega (2010), Los Efectos Del Texto Constitucional en el Ordenamiento Tributario
- Código Fiscal de la Federación (2014), Última Reforma DOF, Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión.
- Código Orgánico Tributario (2001). Gaceta Oficial de la República
- Cohen, J.L (2004). "Espacio Urbano Colectivo: Nuevas Perspectivas. En Ciudad y Ciudadanos del Siglo XXI". Centro de Convención Internacional de Barcelona.
- CONSTITUCIÓN-POLITICA, PERÚ. (1993). Capitulo IV: Del Régimen Tributario y Presupuestal Art. 74. lima: congreso de la república.
- Cross, J. (1998). Informal Politics. Street vendors and the state in México City. Stanford University Press, California.
- DECRETO-LEGISLATIVO-N°-1269-EF. (2016). Régimen MYPE tributario. Lima.
- Dias Mosto, J. (1973). Diccionario y manual de contabilidad y administración 2. Lima: Editorial de libros técnicos.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición 2001.
- Enrique Vidal Henderson (1992), El modelo de Código Tributario para América Latina.



Estela Benavides, M. (2002). El Perú y la tributación. Perú: SUNAT.

Francisco y Villa (2006). Que tan importantes son las MYPES para la economía del país. Lima Perú.

Greco, O., & Godoy, A. (1999). Diccionario contable y comercial. Argentina: Valleta ediciones.

Guerci de Salvador, M. (1988). Comercio y documentación mercantil Decima Séptima Edición. Lima.

Henry Aguilar Espinoza, Fernando Effio Pereda (2013). Reforma Tributaria, edición Entrelíneas SRL, Lima – Perú.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación sexta edición . México: Mc Graw Hill Education.

Hernández y otros (2010). Metodología de la Investigación. México: Interamericana Editores SA.

Jaramillo, N. (2007). Comercio y espacio público. Una organización de ambulantes en la Alameda Central.

Jurista, E. (2018). Legislación tributaria. Lima: Jurista editores.

Legis Editores. (2007). Guía Práctica Retenciones de Impuesto Sobre La

Lerma Kirchner, A., & Márquez Castro, E. (2018). Comercio y marketing internacional cuarta edición. Cengage Learning.



LEY N° 30056 CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2013). "Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial"

Morales Mejía, J., & Matos Barzola, A. (2010). Fiscalización tributaria. Lima: Caballero Bustamante.

Morales Saravia, Francisco (2014), El Tribunal Constitucional del Perú: Organización y funcionamiento Estado de la cuestión y propuestas de mejora, Lima : AMAG. Fondo Editorial.

Nelly Luz Cárdenas Dávila (2010) Influencia de la Informalidad en la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa en la Región Arequipa 2010

Pradilla, E. (1993). El comercio en vía pública en la ciudad de México. En: Pradilla Cobos, Emilio et. Al. Territorios en Crisis, Programa Editorial Red Nacional de Investigación Urbana/UAM-Xochimilco, México.

Renta (7ma edición). Bogotá, Colombia: Autor.

Robles Moreno, C. (2008). Reflexiones sobre Derecho Tributario y Derecho Constitucional.

Robles Moreno, C. d. (14 de 09 de 2008). Reflexiones sobre Derecho Tributario y Derecho Constitucional. Recuperado el 18 de 07 de 2015.

Roca, Carolina. Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente



Rueda Peves, G., & Rueda Peves, J. (2016). Texto único ordenado de la ley del IGV. EDIGRABER.

SALDAÑA Magallanes, Alejandro. Curso Elemental Sobre Derecho

Sánchez, B. (2014). Las MYPES en Perú su importancia y propuesta tributaria

SUNAT, Instituto de Adm. Tributaria y Aduanera (2012), Libro cultura tributaria, 2da Edición

SUNAT. (2019). Mis declaraciones y pagos. Perú.

Tamayo y Tamayo, Mario (2014). El proceso de la investigación científica (5ta edición). Editorial Limusa S.A. México.

Tributario. Editorial ISEF

UNESCO (1994), Declaración De Salamanca Y Marco De Acción Para Las Necesidades Educativas Especiales

Villegas, H. (1999). Curso de Finanzas y Derecho Tributario . Buenos Aires: Depalma.



ANEXOS



MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES Y OTROS		METODOLOGIA
			VARIABLE: RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO		
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	DIMENSIONES	INDICADORES	
			¿Cómo repercute el Régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el año 2022?	Determinar el nivel de repercusión del Régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el año 2022.	
			BENEFICIOS TRIBUTARIOS DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	Aplicación de sanciones tributarias Exoneración pago de multa Nivel de ventas Influencia del régimen mype	
Problemas específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis específicas	VARIABLE: COMERCIO INFORMAL		
			DIMENSIONES	INDICADORES	
¿Cómo repercute el pago a cuenta del impuesto a la renta del Régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca?	Analizar la repercusión del pago a cuenta del impuesto a la renta del Régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca.	El pago a cuenta del impuesto a la renta del Régimen MYPE Tributario repercute de forma significativa en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca.	INVASION DEL ESPACIO PUBLICO	Violación del espacio Conflicto social Negociación en el espacio público Ocupación de pistas y veredas	Muestra • 208 Comerciantes Técnicas • Encuesta
¿En qué medida repercute los beneficios tributarios del régimen MYPE en el comercio informal de la Plaza internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca?	Identificar la medida en que los beneficios tributarios del régimen MYPE repercuten en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca.	La medida en que repercute los beneficios tributarios del régimen MYPE Tributario en el comercio informal de la Plaza Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca es significativa.	ESTABLECIMIENTOS AMBULATORIOS	Vestimentas Electrodomésticos Recreación y juegos Joyas Alimentos	Instrumentos • Cuestionario
			CULTURA TRIBUTARIA	Política tributaria Administración tributaria Declaración y pagos Inscripción al RUC	Estadístico de Prueba • Chi Cuadrado



CUESTIONARIO

I. DATOS INFORMATIVOS:

Estimado (a) sr(a) Srta.: el presente cuestionario tiene como propósito recopilar información referida con régimen mype tributario y el comercio informal.
INSTRUCCIÓN: *A continuación, encontrarás una lista de ítems y deberás marcar con un aspa (X)) la que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo a la siguiente escala:*

Nunca (0)	A veces (1)	Siempre (2)
-------------	---------------	---------------

N°	Ítems	Valoración		
		0	1	2
	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO			
1	El proceso de cumplimiento del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es claro y sencillo.			
2	La simplificación administrativa del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT facilita la incorporación a la formalidad			
3	El porcentaje del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es adecuado para incentivar a los comerciantes informales a formalizar sus negocios.			
4	El monto del pago a cuenta del impuesto a la renta del RMT es adecuado para cumplir con sus obligaciones tributarias.			
5	Existe mayor cumplimiento en el pago de impuestos entre los comerciantes desde la implementación del RMT.			
	Percepción de la dimensión PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA			
7	Se observa una reducción en la aplicación de sanciones tributarias a los comerciantes informales desde la implementación del RMT			
8	La exoneración del pago de multas por parte del Régimen MYPE Tributario ha incentivado a los comerciantes informales a cumplir con sus obligaciones fiscales.			
9	La formalización comercial mediante el RMT permite mejorar el nivel de ventas en los negocios.			



10	El RMT le ha brindado las herramientas y el apoyo necesarios para formalizar su negocio y acceder a mejores oportunidades comerciales.			
11	Existe influencia por parte del RMT en la formalización comercial.			
	Percepción sobre la dimensión BENEFICIOS TRIBUTARIO			
	COMERCIO INFORMAL			
12	Se ha percibido una disminución en la violación del espacio público por parte de comerciantes informales desde la implementación del RMT.			
13	Se ha percibido una disminución en la cantidad de conflictos sociales relacionados con la invasión del espacio público desde la implementación del RMT.			
14	Se ha percibido una disminución en la frecuencia de negociaciones entre comerciantes informales y autoridades sobre el uso del espacio público desde la implementación del RMT.			
15	Los beneficios tributarios del RMT han incentivado a los comerciantes informales a utilizar el espacio público de manera responsable y evitar la ocupación de pistas y veredas.			
	Percepción de la dimensión INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO			
16	Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de vestimentas desde la implementación del RMT.			
17	Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de productos de aseo desde la implementación del RMT			
18	Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de golosinas y otros desde la implementación del RMT			
19	Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al rubro de bebidas alcohólicas en la desde la implementación del RMT.			
20	Se ha percibido una disminución en la cantidad de establecimientos ambulatorios dedicados al			



	rubro de alimentos desde la implementación del RMT.			
	Percepción de la dimensión ESTABLECIMIENTOS AMBULATORIOS			
21	Los comerciantes informales comprenden mejor la política tributaria peruana desde la implementación del RMT.			
22	Existe una mayor confianza en la administración tributaria entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT.			
23	El RMT ha contribuido a fomentar una cultura tributaria más positiva entre los comerciantes informales.			
24	Se ha percibido un mayor interés en la inscripción al RUC entre los comerciantes informales desde la implementación del RMT.			
	Percepción de la dimensión CULTURA TRIBUTARIA			

Gracias



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 30 DE JULIO DEL 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: JULIO CESAR RAFAEL RANOS

Dirección: AV. CIRCUNVALACION PRO. 126

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 71858698

Teléfono: 910838533 email: JULIO.BMZ10@GMAIL.COM

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PUBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: REPERCUSIÓN DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO EN EL COMERCIO INFORMAL

DE LA PLAZA TUPAC AMARU DE JULIACA 2022

Palabras claves, (3 a 5 términos): RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO, COMERCIO INFORMAL, REPERCUSIÓN.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
 Título
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.

 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____

 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo

 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONAL P-15

Firma de Autor



huella digital

30 DE JULIO DEL 2024

Fecha